

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

-31 DE JULIO-

19° REUNIÓN

18° SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES
PRESIDENCIA.-**

MADILE, DARÍO HÉCTOR

SECRETARIO LEGISLATIVO. -
AMADO, GERÓNIMO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-
MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

CONCEJALES PRESENTES:

ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO
ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA
ARIAS, JOSE LUIS
BENNASSAR, MARÍA INÉS
CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE
CORRAL, MARTÍN GONZALO
DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO
FARQUHARSON, GUSTAVO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO

GARECA, MALVINA MERCEDES
JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
LÓPEZ, PABLO EMANUEL
MAMANÍ, MARÍA BELÉN
MEDICI, PAULA AMELIA
NIEVA, GONZALO DARÍO
ORTIZ, ANGEL HORACIO
RAMOS, ARNALDO ABEL
SARAPURA, ELICEA EVANGELINA
VARGAS, ALICIA DEL VALLE

CONCEJAL AUSENTE S/AVISO:

KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO



SUMARIO

APERTURA	1
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	1
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS (Inclusión de Expte.)	16
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO	18
PEDIDOS DE PREFERENCIA	19
SOLICITUDES DE INFORMES	19
Ref. Expte. Cº Nº 135-1913/24.- (Titularidad de inmueble ubicado en la intersección de calle Veteranos de Malvinas y calle San Francisco de Asís de barrio San Silvestre)	19
Ref. Expte. Cº Nº 135-2202/24 .- (Presentaciones o gestiones de préstamos ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y si existen obras de mantenimiento, conservación o actividades sustentables en la Reserva Natural)	19
Ref. Expte. Cº Nº 135-1721/24.- (Factibilidad de instalación de instalaci3n de reductores de velocidad en la intersecci3n de avenida Juan Domingo Per3n y avenida Circunvalaci3n Papa Juan XXII)	19
ORDEN DEL DÍA	19
PUNTO 1. Expte. Nº 135-0433/24.-	19
Sr. López (LLA) Crear Programa integral de lucha y prevenci3n de enfermedades de transmisi3n animal	19
Sra. Chuchuy (VPS)	21
Sr. Corral (YP).....	22
SOLICITUD DE CUARTO INTERMEDIO	22
Sr. Nieva (JxC)	23
Sra. Álvarez (JxC).....	23
Sr. Del Frari (SF)	23
PUNTO 2. Expte. Nº 135-2201/24.-	24
Sr. Corral (YP) Derogar Ordenanza Nº 15.039 y modificatorias Nº 15.496 y 15.775 referente a becas "Eduardo Chañe"	24
PUNTO 3. Expte. Nº 135-1447/24.-	24
Sr. Farquharson (VPS) Convenio de colaboraci3n con la Corte de Justicia de Salta para difundir convocatorias y postulaciones de adopci3n de ni3os, ni3as y adolescentes	24
Sr. García (YP)	24
Sr. Madile (VPS)	25
Sra. Gareca (SPV).....	26
Sr. Corral (YP)	27
Sra. Medici (GSC)	27
Sra. Chuchuy (VPS)	28
Sr. Del Frari (SF)	29
MOCIÓN (Tratamiento en bloque)	29
PUNTO 4. Expte. Nº 135-2079/24.-	30
PUNTO 5. Expte. Nº 135-1813/24; 135-1867/24, 135-1868/24, 135-1869/24, 135-1870/24 y 135-1871/24; 135-1875/24;135-1876/24; 135-1880/24; 135-1911/24; 135-1917/24.-	30
PUNTO 7. Expte. Nº 135-1853/24.-	30
PUNTO 8. Expte. Nº 135-1846/24.-	30
PUNTO 9. Expte. Nº 135-1912/24.-	30
PUNTO 11. Expte. Nº 135-1975/24.-	30
PUNTO 12. Expte. Nº 135-2047/24.-	30
PUNTO 13. Expte. Nº 135-1982/24.-	30
PUNTO 14. Expte. Nº 135-4226/24 y 135-1229/24.-	30
PUNTO 15. Expte. Nº 135-1445/24.-	30
PUNTO 17. Expte. Nº 135-2555/24.-	30
PUNTO 18. Expte. Nº 135-1730/24; 135-0068/24; 135-4323/23; 135-1799/24; 135-1501/24; 135-1425/24; 135-1578/24; 135-0170/24.-	30



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

18º Sesión Ordinaria
19º Reunión

PUNTO 19. Expte. N° 135-4088/23; 82-025634-SG-2024 y 135-4103/23.-	30
PUNTO 20. Expte. N° 135-0966/24.-	30
PUNTO 6. Expte. N° 135-1902/24 y 135-1909/24.-	31
Sr. Del Frari (SF) Obras de instalación o reposición de luminarias en diversos puntos de la ciudad	31
PUNTO 10. Expte. N° 135-2071/24.-	31
Sr. Del Frari (SF) "Recambio de luminarias en avenida democracia y adyacencias de la escuela Bellas Artes en barrio El Huaico II"	31
Sr. García (YP)	31
PUNTO 16. Expte. N° 135-2081/24.-	32
Sr. Farquharson (VPS) Modificar artículos 1º, 2º y 3º de la Resolución N° 08/16 (Oficina de Asesoramiento para mujeres que padecen violencia de género)	32
Sra. Gareca (SPV)	33
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS	33
Ref.- Expte. N° 135-1436/24 "Reconocimiento a la labor deportiva y social del Bancario Voley club en nuestra ciudad"	33
Sra. Gareca (SPV)	33
Ref.- Expte. N° 135-2059/24 Declarar de Interés Municipal la trayectoria del centro "Monseñor Enrique Angelelli"	34
Sra. Mamaní (YP)	34
Sr. García (YP)	34
Ref.- Expte. N° 135-2131/24 Declarar de Interés Municipal el "10º encuentro iberoamericano de colectivos y redes de educadores"	35
Ref.- Expte. N° 135-2165/24 "Solicitud de prórroga e implementación de campaña de difusión para la inscripción al RASE"	35
Sr. Corral (YP)	35
Sra. Álvarez (JxC)	36
Sr. García (YP)	37
INSTRUMENTOS LEGALES	38
Solicitud de Informe N° 061 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1913/24.-	38
Solicitud de Informe N° 062 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-2202/24.-	38
Solicitud de Informe N° 060 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1721/24.-	38
Ordenanza N° 11.344.- Ref.: Expte. Cº N° 135-0433/24.-	38
Ordenanza N° 11.346.- Ref.: Expte. Cº N° 135-2201/24.-	39
Resolución N° 349 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1447/24.-	39
Ordenanza N° 11.345.- Ref.: Expte. Cº N° 135-2079/24.-	40
Resolución N° 350 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1813/24; 135-1867/24, 135-1868/24, 135-1869/24, 135-1870/24 y 135-1871/24; 135-1875/24; 135-1876/24; 135-1880/24; 135-1911/24; 135-1917/24.-	44
Resolución N° 353 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1902/24 y 135-1909/24.-	45
Resolución N° 352 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1853/24.-	45
Resolución N° 351 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1846/24.-	45
Resolución N° 354 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1912/24.-	45
Resolución N° 358 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-2071/24.-	45
Resolución N° 355 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1975/24.-	45
Resolución N° 357 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-2047/24.-	45
Resolución N° 356 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1982/24.-	46
Resolución N° 347 C.D.- Ref.: Exptes. Cº N°s 135-4226/23 y 135-1229/24.-	46
Resolución N° 348 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1445/24.-	46
Resolución N° 359 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-2081/24.-	46
Resolución N° 346 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-2555/23.-	47
Ordenanza N° 11.347.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1730/24; 135-0068/24; 135-4323/23; 135-1799/24; 135-1501/24; 135-1425/24; 135-1578/24; 135-0170/24.-	47
Resolución N° 360 C.D.- Ref.: Exptes. Cºs N°s 135 4088/23 y 82-025634-SG-2024; 135-4103/23.-	47
Resolución N° 361 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-0966/24.-	48
Resolución N° 343 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1436/24.-	48
Resolución N° 344 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-2059/24.-	48



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

18º Sesión Ordinaria
19º Reunión

Resolución Nº 345 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2131/24.-	48
Declaración Nº 017 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2165/24.-	49



***.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo horas 16:50', dice él:-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de veinte concejales, siendo horas 16:50' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 18° Sesión Ordinaria del año 2024.

***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los concejales María Belén Mamaní y Martín Del Frari a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-
-Aplausos-

***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias señor presidente. Antes que nada, saludar a mis compañeros concejales, a los compañeros trabajadores del Concejo Deliberante y a todas las personas, a todo ciudadano, que esté haciendo el favor de seguir la transmisión de esta sesión, sea la plataforma que sea.

Se termina julio, y con él también se terminan semanas en las cuales se estuvo trabajando fuertemente desde diferentes espacios para poder asesorar, acompañar y contener. Pero, por sobre todas las cosas, frenar ese aumento desmedido y estrepitoso que se suscitara en las boletas de luz y de gas.

Estoy hablando, precisamente, del trabajo que se estuvo haciendo de inscripción al (RASE) a todos y cada uno de los vecinos de la ciudad e inclusive de otros lugares que, por falta de asesoramiento o por desconocimiento, no

sabían cómo hacerlo. Desde la intervención del Ente Regulador de Servicios Públicos hasta el trabajo de cada referente vecinal, de cada presidente de Centros Vecinales.

En lo particular, quiero agradecer el trabajo gigante que ha realizado el equipo de "Yo Participo", tanto en las oficinas del centro como en la intervención territorial de forma itinerante, en las ferias y en las actividades del receso de invierno, puesto que en cada una de las actividades barriales que se han propuesto, uno de los asesoramientos que se llevaba era el de inscribir a los vecinos en el (RASE).

Aquí, en el Concejo Deliberante, también, dentro de todas las consultas que los vecinos vienen a realizar, se llevaban el asesoramiento y se llevaban su número de trámite y de inscripción en lo que es este registro. Es un trabajo que requiere de paciencia, de prestar atención a cómo están conformados los grupos familiares, entender cuál es la situación de una persona que alquila y cuál es la situación de la persona que realmente paga la boleta de la luz y del gas.

Las formas y las condiciones estaban dadas en un link que es virtual y, como usted sabe, presidente, hay mucha gente que no tiene acceso a internet, no tiene acceso al wifi o tiene rechazo a manejarse con un celular o con una computadora. Así pasa el tiempo y conforme fue pasando, acercándose al 4 de agosto, que es la fecha que se tenía como plazo para que todos los argentinos estuvieran inscriptos en el (RASE), celebro enormemente que el gobierno haya decidido prorrogarlo hasta el próximo 4 de septiembre.

Este tipo de asesoramientos, permanentemente lo hemos estado brindando a los vecinos. Cada vez que aparecen posibilidades de algún beneficio o algún programa nacional, creo que es nuestra obligación accionar territorialmente, acompañar y asesorar a los vecinos. Si bien es mucha la cantidad



de gente que ya se ha inscripto, todavía hay mucha que no lo pudo hacer; por desconocimiento, por no tener cómo, o porque quizás está necesitando que se le dé una mano en la propia casa para llevar adelante el trámite.

Estamos presentando un proyecto Sobre Tablas que, además de solicitar la prórroga, pide, también en consonancia, y me alegra coincidir con el anhelo por parte del Ente Regulador de los Servicios Públicos de la provincia de Salta, considerar que la posibilidad de inscribirse en el (RASE) debería ser permanente. Digo y pienso en aquellas personas que quizás, aunque se haga todo tipo de campaña y aunque se haga todo tipo de intervención territorial, pueden quedarse tranquilamente sin la posibilidad de inscribirse y enfrentarse a un aumento estrepitoso de la noche a la mañana. Al momento de preguntar el porqué del mismo, deberían tener la posibilidad de inscribirse en este registro.

Estamos presentando un Proyecto de Declaración que solicita a la Secretaría de Energía de la Nación que establezca de forma permanente la posibilidad de que la gente se inscriba en el (RASE). Que hagan lo que quizás no hicieron en este plazo que se les adjudicó a las personas, que es promocionar que esto se puede hacer, facilitar el acceso a la información de los ciudadanos y, además, que diseñen un dispositivo de intervención territorial para asesorar y acompañar a la gente, porque lo está necesitando. Sobre todo, los salteños están necesitando tener esa posibilidad de inscribirse en este registro y evitar tener que pagar incrementos que llegarían a superar el 50% del valor actual que cada uno tiene en su boleto.

Agradezco también la predisposición del equipo del Concejo Deliberante para prestar asesoramientos. Agradezco de nuevo a todo el equipo de trabajo que, en las oficinas, además de atender todas las consultas que tienen que ver con el Concejo, han estado prestos

hasta pasadas las dos de la tarde, asesorando a las abuelas, abuelos y todos los vecinos que han venido y van a seguir viniendo. Recordarles que está el Ente Regulador de Servicios Públicos, haciendo un trabajo itinerante. Decirles que en General Güemes 354, también los esperamos como siempre en los asesoramientos que nuestro equipo les brinda.

Transmitir que vamos a insistir fuertemente para que se tome en cuenta esta posibilidad de poder inscribirse de forma permanente, lo cual está en manos solamente del gobierno nacional y de la Secretaría de Energía de la Nación.

Simplemente eso, presidente. Recordar que nuestra tarea específicamente es legislativa, se nos ha encomendado esa tarea y sé que es así, pero también sabemos que hay mucho en donde se nos necesita presentes: territorialmente, al lado del vecino con un asesoramiento, y con todo aquello que puede llegar a ir más allá de nuestra potestad. Tenemos que estar ahí para defender con uñas y dientes a los vecinos de la ciudad de Salta. Repito: el día de hoy estamos presentando una Tabla con un proyecto de declaración que solicita a la Secretaría de Energía de la Nación que considere la posibilidad de que inscribirse en el (RASE) sea de manera permanente. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Buenas tardes, señor presidente, a todos los compañeros concejales y concejalas, y a todos los trabajadores del Concejo Deliberante.

En esta oportunidad, quiero manifestar mi apoyo a una trabajadora de esta institución que ha salido en los medios expresando que ha vivido una situación de violencia de género. Si bien es una situación de violencia de género doméstica, se transforma en pública porque cumple una función pública, y la persona involucrada (su ex pareja) también cumplía una función pública.



Mi apoyo va para el valor que tiene —permítanme nombrarla— Marcela Llanos, porque ella me pidió que la nombre. A través de esta situación, también quiero expresar a todas las personas (hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes) que la violencia de género ocurre en todos los contextos sociales, culturales y económicos, sin distinciones. Simplemente, Marcela, a partir de hoy, ha hecho pública esta situación y comienza un camino crítico. En este camino crítico, la persona que vive la violencia de género debe ser acompañada por instituciones.

En este caso, al ser de aquí, también debe recibir el acompañamiento de esta institución.

Ella al expresarse, expande a muchas mujeres a que se animen, porque las mujeres vivimos violencia laboral, económica, patrimonial y cuando una mujer se expresa también recibe violencia, difamaciones e infundios.

Por ese motivo, mi apoyo a Marcela y mi acompañamiento. A través de esta experiencia, quiero llamar a todas las mujeres a recordar que siempre hay alguien que te acompaña en este camino crítico.

Así que, llamar a toda la sociedad y a todas las mujeres a que se animen a denunciar, que hay instituciones y leyes que las amparan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

Saludar a todos los trabajadores y trabajadoras del Concejo, a quienes están viendo la sesión y a mis pares.

En primer lugar, quiero manifestar mi preocupación por lo que está pasando en Venezuela. Me solidarizo con el pueblo y con los trabajadores argentinos de la Embajada. Espero que se resuelva ese conflicto, que se pueda evitar la violencia que estamos viendo, y que el gobierno pueda mostrar las actas de la elección para traer más transparencia al proceso

electoral, y que se apacigüe este conflicto, que esperamos no llegue a mayores.

-Asume el Prosecretario Legislativo:
Illesca.-

Por otro lado, quiero repudiar lo que tiene que ver con el contexto nacional: la visita de los diputados de La Libertad Avanza a represores condenados, entre ellos, Alfredo Astiz, conocido como: "el ángel de la muerte".

Quizás, los más jóvenes que forman parte de este espacio no conocen quién fue Astiz; fue condenado por participar en el secuestro y desaparición de dos ciudadanas francesas durante la dictadura, las monjas Alice Dumont y Léonie Duquet. Además del secuestro de la fundadora de Madres de Plaza de Mayo, Azucena Villaflor; quienes fueron llevadas a la ESMA (Escuela de Mecánica de la Armada), las torturaron y finalmente las arrojaron en los vuelos de la muerte, una práctica realmente condenable. A ese tipo de personas fueron a visitar, cosa que no sabemos para qué, quizás para pedir su indulto o liberación; no lo sabemos. Pero realmente es un hecho condenable que repudio.

Por otro lado, y en el mismo contexto nacional, rechazar un proyecto que se presentó en el Congreso de la Nación con el cual no estoy de acuerdo, que tiene que ver con bajar la edad de imputabilidad a los 13 años.

En un debate donde pareciera que no se analiza eso. No creo que no haya que hacer nada, creo que debería pensarse en un sistema juvenil similar al que tienen Uruguay, Chile y Brasil.

Pero, cuando uno escucha defender este proyecto al presidente y a sus funcionarios, el propio Milei dijo: "Delito de adulto, pena de adulto" sin reparar en las condiciones o situaciones que viven los menores, las cuales deben ser analizadas y contempladas. Si tanto preocupa la inseguridad, hay que trabajar en mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes.



Inseguridad es no tener para comer todos los días, no tener una casa donde dormir, no poder estudiar. Creo que debe analizarse el conflicto de la inseguridad desde una perspectiva mucho más integral, no superficial, porque un niño de 13 años vaya a parar a la cárcel, nada bueno como sociedad vamos a lograr con eso.

Por otra parte, también quiero mencionar la decisión de una política pública que se está llevando adelante y que me parece ridícula, como es el "código de censura" que está impulsando Milei con respecto al cine argentino. Algo que se difundió y presentó una denuncia tiene que ver con los contenidos que deben incluir las películas argentinas.

En un contexto donde se cierra el INCAA y se desfinancia el cine argentino, los contenidos que no deben ser incluidos en las películas que se generan son: contenido LGBT, feminista, contenido que critique a la dictadura militar, y que defienda al gobierno anterior, por último, películas con Lali Espósito. Eso prohibió nuestro presidente a quienes son productores del cine argentino.

La verdad es que suena gracioso, pero realmente es ridículo y atenta contra la libertad de expresión. Creo que es un espacio antinacional y antipopular. Falta que prohíban a los productores que en las películas se hable en castellano. No lo comparto, por supuesto.

Para terminar, quiero comentar una buena noticia, porque después me acusan de hablar únicamente de La Libertad Avanza. Quiero celebrar que mañana se va a poner en práctica el cobro digital de estacionamiento medido, que inicia con una prueba piloto en cinco cuadras, en las calles Leguizamón, Rivadavia y Gorriti. Va a ser a partir de mañana. Esto permitirá que los conductores puedan pagar con el código QR, va a ser mixto, se podrá pagar en efectivo también.

Realmente, es una buena medida y celebro la iniciativa del Ejecutivo Municipal. Creo que nos moderniza y nos

pone en un lugar de jerarquía como ciudad. Así que celebro y desear que esta prueba piloto sea un éxito para que luego se pueda implementar en toda la ciudad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Muchas gracias, señor presidente.

En este segmento de manifestaciones, quería hablar de un proyecto que presenté y de una serie de situaciones derivadas de dicha presentación, para poner en conocimiento a la gente y, quizás, a mis pares concejales.

Presenté un proyecto que considero superador en lo que tiene que ver con la discusión de la pauta publicitaria. Un tema que se discute a nivel nacional, provincial y municipal. Al comienzo de la gestión del intendente Durand, en este segundo mandato del gobernador Sáenz, se congeló, por ejemplo, lo que era la pauta publicitaria y está bueno al menos discutir al respecto, porque hay muchos planteos, incluso de los propios periodistas, que dicen: "por qué algunos pequeños medios reciben este monto, los grandes medios otros". La realidad es que es un tema que hay que discutir y es importante.

En ese marco, al tomar un tema que está en boca de la sociedad, el tema de la pauta publicitaria, junto a mi equipo de trabajo nos pusimos a pensar qué podemos proponer para la ciudad de Salta con relación a la pauta publicitaria. Se nos ocurrió algo que no encontramos legislado y que me parece muy importante: avanzar rápidamente con una legislación para este tema.

Tiene que ver con prohibir la pauta publicitaria a nivel municipal, que es donde nosotros legislamos, para aquellos funcionarios municipales, miembros del Tribunal de Cuentas y concejales que quieran ejercer el periodismo; que quieran tener un programa televisivo, un programa de radio, o que quieran tener una página web. Están en su justo derecho de tener



todo este tipo de situaciones, incluso hacer un *streaming*, si quieren.

Pero lo que nosotros proponemos, porque no deja de ser eso, una propuesta desde La Libertad Avanza, es que veamos y discutamos si realmente no es hasta te diría, incompatible que un funcionario municipal, un concejal o un miembro del Tribunal de Cuentas reciba por una labor paralela que es la del periodismo, dinero de las arcas municipales.

Este es un proyecto que presenté para que lo discutamos como un Cuerpo deliberativo que tiene veintiún integrantes y que veamos si la redacción que presenté está bien, si lo que presentamos se puede enriquecer aún más con las visitas: del Colegio de Periodistas o Asociaciones de Periodistas. También pueden acercarse funcionarios del Área de Comunicación Municipal. Seguramente le vamos a dar un tratamiento enriquecedor al proyecto, como hemos hecho con muchos proyectos de gran relevancia en este Concejo Deliberante. Eso es lo que presenté.

A partir de ahí, señor presidente, considero que se han suscitado una serie de cuestiones, aunque puedo equivocarme con mi análisis; no soy infalible en ese sentido.

Particularmente, esto ha ingresado a la Comisión de Cultura, Educación, Prensa, Turismo y Relaciones Interjurisdiccionales, y en el temario de la reunión del 25 de julio de 2024 estuvo incluido para que le demos un tratamiento. Estaba muy contento porque, digo: vamos a poder empezar el tratamiento legislativo.

Quiero contarle a la gente que, cuando uno presenta un proyecto, tiene que seguir una serie de pasos: va a una comisión la presidencia de dicha comisión define el temario para la siguiente sesión; se lo comunica, se lo reenvía, se lo comunica por los correos electrónicos. Uno, 24 horas antes, ya sabe cuál es el temario de dicha comisión.

Estaba contento porque vamos a comenzar con el debate de este proyecto

tan importante para la ciudadanía, porque tiene que ver con esto de la transparencia.

Llegado el momento de la comisión, por diversas circunstancias, claramente que puede haber muchos argumentos del por qué uno no puede asistir. Sé que hay casos preocupantes y le enviamos fuerzas a un colega. Después, puede pasar que se te pinche una rueda; uno puede no asistir a una comisión. Nosotros tenemos un sistema que regula nuestras inasistencias a las comisiones. Recordarle a la gente que, cuando uno tiene una serie de inasistencias, incluso hasta viene con descuento de sueldo. Sí, está legislado eso, señor presidente.

Pero digo: una lástima que no hayamos tenido esa comisión, porque justo estaba en el temario un tema muy importante.

Producto de la falta de quórum, grabé un video para mis redes sociales (digo, mis redes sociales no dejan de ser eso, mis redes sociales). Sé que por ahí ofende la comunicación, ofende el uso de la comunicación, hiere susceptibilidades; pero no hubo ningún tipo de intención al respecto de dañar la honra o algo por el estilo de nadie, sino que simplemente quería dar a conocer.

Incluso en ese mismo video comuniqué que la falta de quórum es una herramienta legislativa; se la utiliza, la utiliza La Libertad Avanza a nivel nacional, eso es algo que sucede.

Como también yo puedo utilizar las redes sociales o este segmento de manifestaciones para dar a conocer este tipo de situaciones, y fin.

Señor presidente, hasta ahí venía la cosa. Digo, bueno, lo vamos a tratar el jueves que viene, es decir, por mañana. Pero, lamentablemente, en el temario del día de mañana no está mi proyecto incluido, y es una lástima porque estaría bueno comenzar a tratarlo, entendiendo que, además, tiene que pasar por muchas otras comisiones. Desconozco si tiene que



pasar por Hacienda; por Legislación General, seguro.

Entonces, qué lástima que, mínimo, vamos a tener que esperar una semana más para iniciar el tratamiento de un proyecto que, no sé por dónde uno puede oponerse ¿A qué me refiero con: "dónde uno puede oponerse"? Porque, estamos pidiendo mayor transparencia, estamos pidiendo que no haya una duda sobre el trabajo que venimos llevando adelante. Es decir, que, si uno es concejal, trabaje de concejal; y si tiene otro ingreso que sea por otro lado, que no sea la pauta municipal, justamente.

En definitiva, señor presidente, visto eso, quería ir adelantándole a mis pares, con algunos pude charlar, con otros no, que voy a pedir una preferencia de dicho proyecto para dentro de tres sesiones. En el segmento de preferencias lo voy a decir, entendiendo que lo podemos trabajar con dictamen. Voy avisando desde ahora porque quería que la gente conozca que hay un proyecto que busca legislar al respecto.

Pude charlar con muchos periodistas que están de acuerdo. Incluso, consideran que es competencia desleal que concejales y diputados, después de ser electos, desembarquen en la televisión. Siempre está el manto de duda sobre si reciben o no la pauta municipal, si reciben o no la pauta provincial. Nosotros queremos trasladar ese mensaje a la gente, tratar de legislar al respecto y seguramente, obtener un dictamen favorable en algún momento. Conociendo el desempeño de este Cuerpo, todo lo que tenga que ver con legislar con transparencia va a poder avanzar rápidamente.

Simplemente, quería decir eso, señor presidente. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los colegas y al personal del Concejo Deliberante.

Hoy me voy a manifestar con respecto a un Proyecto de Resolución que fue aprobado por este Concejo Deliberante. Un proyecto que ingresó el 28 de marzo de este año, señor presidente, y fue aprobado. Tiene que ver con la ampliación del recorrido de Saeta, particularmente, de la línea 2B a barrio La Fama y Ampliación Villa Juanita.

Pasaron casi cinco meses desde que este proyecto ingresó al Concejo, cuatro meses desde que fue aprobado por unanimidad. Es un proyecto de Resolución. Tuvimos reuniones con el señor presidente de Saeta, Claudio Mohr, en las cuales nos atendió muy amablemente, de la misma manera, amablemente le hemos pedido solución a este pedido de los vecinos.

Esto no surge de un capricho, sino que tiene que ver con que los vecinos de barrio La Fama y Ampliación Villa Juanita tienen que caminar hasta ocho cuadras para tomar el colectivo 2B en avenida Artigas. Lo mismo ocurre cuando regresan a sus hogares. Es una zona muy complicada por el tema de seguridad; son asaltados constantemente, con muchos hechos de violencia.

Cuando nos juntamos con el presidente de Saeta, junto a otros concejales, el señor Claudio Mohr manifestó su interés por ayudarnos, pero pasaron los meses y no se les ha dado ninguna solución a los vecinos. Volvimos a barrio La Fama, a los barrios de la zona este, y recibimos nuevamente las quejas de los vecinos.

Allí es donde nosotros, los concejales que somos los representantes de los vecinos de la ciudad, empezamos a tener algún tipo de conflicto con los vecinos que nos dicen: "Usted vino, Del Frari, y prometió hacer un Proyecto de Resolución". Les digo: "El Proyecto de Resolución se hizo, se presentó y fue aprobado en el Concejo Deliberante", pero empiezan los vecinos a exigirnos a nosotros como sus representantes, que se



cumplan las resoluciones y se haga la ampliación del recorrido.

La verdad es que ya no creo en el señor Claudio Mohr, presidente de Saeta. Ya no le creo absolutamente nada. Nos dijo en dos oportunidades que nos iba a dar solución a este problema que tienen los vecinos de la zona este y no ha cumplido. Es por ello que vuelvo a reiterar el pedido y decirle al señor Claudio Mohr que cumpla con la resolución del Concejo Deliberante.

Entendemos que Saeta es parte del Estado y parte privada, pero que se ponga un poquito del lado de los vecinos de la zona este para que se dé cuenta de lo que ellos están viviendo. Invito al señor Claudio Mohr a que tome el colectivo 2B, se baje en la avenida Artigas a las diez de la noche y camine ocho cuadras por Ampliación Villa Juanita o barrio La Fama para ver qué es lo que pasa, que vea en carne propia lo que sufren los vecinos todos los días.

Me parece, señor presidente, que ya es momento de que se empiece a escuchar a este Concejo Deliberante, porque si no, ¿somos o no somos realmente los representantes de los vecinos? Me parece que esta institución trabaja mucho y lo hace con compromiso y responsabilidad, pero también del otro lado, en este caso Saeta, deberían cumplir con las resoluciones de este Cuerpo.

En otro orden de ideas, señor presidente, quiero comentarle que, en el día de ayer, estuvimos en una reunión en la zona norte con los vecinos de barrio 17 de Octubre, zona Los Piletones. Es uno de los barrios más grandes que tiene la zona norte, por eso aclaro que es en la zona de Los Piletones. Es allí donde termina el barrio 17 de Octubre.

Donde escuchamos los pedidos de los vecinos para gestionar, desde este Concejo Deliberante, las soluciones junto a la Municipalidad de Salta, trabajando en equipo también con el gobierno de la provincia de Salta. Surgió algo que pedían

los vecinos y que realmente nos preocupa mucho: tiene que ver con los camiones de las empresas que retiran áridos del Río Vaqueros y que se trasladan todos los días, constantemente, por una calle que es una arteria principal de la zona norte, la calle Libertad. Esta calle, que pasa por Ciudad del Milagro, 15 de Septiembre, Leopoldo Lugones, Juan Manuel de Rosas y barrio Unión, es angosta, y estos camiones de enorme porte que vienen cargados con áridos, ripio, ripiosa, arena, realmente la han convertido en una zona muy peligrosa. Han ocurrido varios accidentes de tránsito a causa de estos camiones que van y vienen las 24 horas del día, sacando áridos del Río Vaqueros.

A mí me parece que, desde el Ejecutivo Municipal y desde la Secretaría de Tránsito Municipal, hay que actuar y darle algún tipo de solución definitiva a esto. Esto no es de ahora; viene ocurriendo hace muchos años. Es una queja constante de los vecinos de zona norte, y me parece que Recursos Hídricos de la provincia de Salta también tiene que intervenir. Lo que vimos ayer son algunas situaciones irregulares de estas empresas que sacan áridos del Río Vaqueros y que, al tapar las salidas que tiene para los canales y los desagües que tiene zona norte, terminan ocasionando inundaciones en esos barrios que todos conocemos.

Todos los años, en época de lluvias, se inundan, y varios de nosotros hemos ido a ayudarlos y a trabajar con ellos. Es decir, necesitamos que Recursos Hídricos de la provincia tome cartas en el asunto. También, pedirle a la Secretaría de Tránsito Municipal que tome cartas en este problema para que le den una solución definitiva, ya sea poniendo reductores de velocidad o asignando personal de tránsito que controle que esos camiones de enorme porte no puedan entrar y salir las 24 horas del día por donde circulan los vecinos de nuestra ciudad. Nada más, señor presidente. Gracias.



SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente. Saludo a mis pares y a quienes están, por supuesto, siguiendo la transmisión de esta sesión.

En este espacio de manifestaciones, por un lado, quiero denunciar abiertamente el abandono de este gobierno nacional hacia las familias y las personas con discapacidad ante la gran falta de recursos para poder acceder a la medicación, los descartables, la alimentación, la leche que necesitan y requieren las personas con discapacidad, y todas las prácticas que necesitan para sus tratamientos.

La verdad es que hay una desidia tremenda desde que asumió el actual presidente Javier Milei, y un desinterés que se nota a las claras en el abandono que están sufriendo estas familias. Por eso, desde aquí manifestar mi apoyo, por supuesto.

Tengo entendido que mañana van a estar realizando una movilización acá en Salta. Son más de 280 familias las que están siendo perjudicadas. Muchas de ellas son beneficiarias del plan Incluir Salud, plan que venía con sus fallas desde antes —que lo hemos manifestado— pero que ahora está en un estado totalmente peor y que, lejos de facilitar la gestión o mejorar la calidad de los servicios que deberían brindar, está siendo pésimo.

También entre estas 280 familias hay personas que directamente no tienen ningún tipo de cobertura, con lo cual, manifestarles a ellas mi apoyo y acompañamiento, seguramente estaremos ahí mañana para ver si logramos que se escuchen las voces de las personas que están más desprotegidas, y logremos tener las políticas públicas nacionales que requerimos en las provincias y municipios.

Por otra parte, quería destacar que a partir de mañana 1° de agosto y hasta el 7 de agosto estamos en la Semana Mundial de la Lactancia Materna. Quiero destacarlo porque tenemos diferentes ordenanzas que

hemos estado aprobando y tenemos aquí sancionadas en nuestro Concejo Deliberante. Contarles un poquito que este año el lema de esta campaña, que se realiza en todo el mundo, es "Cerrando la brecha: apoyando la lactancia materna en todas las situaciones".

Entendiéndose que muchas veces las mujeres que están en situación de vulnerabilidad socioeconómica son las que más les cuesta mantener la lactancia, es necesario el apoyo de toda la comunidad y del mismo Estado, así como de los líderes comunitarios. La necesidad de hacer un acompañamiento que sea en beneficio de las infancias, de las madres y de las familias.

Destaco también que desde la provincia ya se ha declarado la Semana Mundial de la Lactancia Materna como de interés provincial. Hay un gran trabajo que se hace desde el Hospital Materno Infantil, y quiero destacar también al comité de lactancia, donde las profesionales realizan este acompañamiento en el hospital, pero también salen y articulan con el municipio, que estarán realizando diferentes actividades durante esta semana.

Por otra parte, desde la provincia se fomenta lo que son los espacios amigables de la lactancia. Se ha trabajado con empresas privadas, entre ellas las empresas mineras, para que las mujeres tengan un espacio donde puedan en condiciones apropiadas extraerse la leche y almacenarla. Sabemos que en estos trabajos en la mina, las mujeres pasan determinada cantidad de días y luego regresan a sus casas, lo cual hace que sea más que necesario tener estos espacios amigables con la lactancia.

También contamos con espacios amigables para la lactancia dentro del Polo Integral de las Mujeres, por ejemplo, y en el ámbito municipal, por ordenanza que hemos sesionado aquí en el CCM. Se está pensando en ampliarlos, como también lo mencionan las ordenanzas, en las oficinas descentralizadas.



En ese sentido, quiero contarles que estoy presentando un proyecto donde se busca declarar de interés municipal esta "Semana de la Lactancia", junto con otras acciones que acompañan la formación, capacitación también la necesidad de poder trabajar permanente en formación de promotoras de la lactancia. Entendemos que llevar la información a las mujeres que quizás tienen menos posibilidades de sostener la lactancia materna es fundamental para que podamos contribuir a la salud de los niños y, por supuesto, de las madres.

Quiero destacar todas las actividades que se vienen haciendo, lo que se va a seguir haciendo y, por supuesto, invitar a que todos puedan sumarse a estas actividades y a la difusión. En definitiva, esto tiene un gran impacto no solamente en la salud, sino también en el ambiente y, por qué no, en el bolsillo de las familias, donde la lactancia materna termina rindiendo y siendo la más efectiva en todo sentido. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL Gracias, señor presidente. Saludo grande para todos los que nos están viendo, y también a los trabajadores del Concejo.

En primer lugar, quería comentarles que, desde los diferentes asesoramientos que estuvimos haciendo con mis compañeros de bloque, "Yo Participo" estuve en contacto con una señora que realmente me apasiona escuchar. Su nombre es Fátima. Le dije que quería comentar su historia aquí, pero me pidió no mencionar ni la zona ni su apellido. Sin embargo, me llamó poderosamente la atención su historia de vida. Es una de esas mujeres amas de casa que, en la década del 2000, por el año 2000, 2001, tenía tres o cuatro hijos y tuvo que reinventarse luego de que su marido perdiera el trabajo para ver cómo iba a sostener a su familia.

Me comentaba que empezó juntándose con las vecinas de la izquierda y la

derecha, y comenzaron a hacer una merienda una vez por semana para los chicos. En 30 o 40 días, se dio con la sorpresa de que prácticamente estaban dando mate cocido con bollos para 30 o 40 niños en su casa. Así luchó todo ese tiempo, y vio con agrado, en cierta medida, que los chicos, con el paso de los años, fueron dejando de ir. Eso es un punto positivo porque significa que los padres empezaron nuevamente a tener trabajo y el sustento económico necesario para que los niños dejaran de asistir.

Aun así, me hizo un pedido formal que incluso solicitó transmitirlo: "No dejen de darle herramientas a los niños para que la capacidad creativa que ellos tienen pueda ser explotada". Me quedé con ese concepto, con esa frase, y quería trasladárselo a ustedes y a todos aquellos que se dedican a la función pública, porque lo primero que me vino a la mente fue el proyecto de la baja de la imputabilidad de menores. Llevar o calificar a un niño como delincuente por un error.

Sin lugar a dudas, entiendo que la solución no pasa por la cárcel, sino que pasa, en cierta medida, por más educación y más deporte para los niños. De las 24 horas, hay que tratar, y nosotros desde nuestro lugar, generar espacios a través de los cuales esas 24 horas el niño 30 horas tenga más educación y deporte. Esa va a ser la clave, entiendo desde mi humilde opinión, para lograr que los niños se alejen de los malos hábitos, de los vicios, y por qué no del delito. No es la cárcel, sin lugar a dudas, no es la cárcel.

También me acordaba, cuando ella me comentaba esta situación, de un libro que, en cierta medida, les recomiendo si no lo han leído, traten de leerlo porque abre mucho la mente, te obliga a salir de tu eje y ponerte en el lugar del otro, tener cierto grado de empatía. El libro se llama "A la sombra de la justicia", no es de Argentina, el escritor es Henry Denker, fue "Best seller" en otros países.



En pocas palabras, el libro trata sobre un niño negro que nace en una familia pobre, con un papá ausente y una mamá que, por cuestiones del destino, no podía mantenerlo. Producto de eso, un juez lo saca de la madre y lo coloca en una casa hogar con dos o tres años. En el lapso de esos años, el niño tuvo la posibilidad de ser adoptado tres o cuatro veces, pero por cuestiones de tiempo, el juez nunca pudo analizar el perfil de esos padres que pedían adoptarlo.

Así pasó hasta los cinco años, llegó a los seis, a los diez, terminó siendo abusado en el hogar y, cuando tuvo dieciséis, el sistema le dijo: "Mira, ya con 16 años no te podemos tener acá, tenemos chicos de dos, cuatro, cinco, te tienes que ir", pero nunca le dieron las herramientas.

Ahí está lo que decía Fátima, creo que la clave siempre es darles herramientas a los niños y adolescentes. Lo que más me preocupa cuando el Estado nacional propone esto de bajar la imputabilidad es que ya no se discuten cuestiones políticas, porque ahí no puedes entrar a analizar si la culpa fue del kirchnerismo, si dejó vestigios de violencia, los golpes de estado, si el gobierno radical de Alfonsín, si Macri en 2015, o el mismo Milei.

Creo que se está discutiendo la propia esencia de lo que queremos nosotros como sociedad, y qué es lo que queremos nosotros como Estado. Sin lugar a dudas, porque así lo dicen los hechos, en estos últimos seis o siete meses, los sectores sociales que más fueron golpeados y vapuleados por el Estado nacional son los adultos mayores, nuestros jubilados, a los cuales se les ha comido el poder adquisitivo. Hoy ni siquiera tienen la posibilidad de ir al PAMI a pedir un remedio porque no se lo dan, o directamente te dicen: "Te reconozco únicamente un 20%" y, cobrando \$180.000 (pesos, ciento ochenta mil), \$190.000 (pesos, ciento noventa mil), tienen que gastar hoy \$50.000 (pesos, cincuenta mil), \$60.000 (pesos, sesenta mil) o \$70.000

(pesos, setenta mil) únicamente en medicamentos.

Y lo mismo pasa con los niños ¿Por qué? Porque si la propuesta o el camino del Estado y nosotros como sociedad tiene que ser más educación y más deporte ¿Qué pasó con el incentivo docente? El gobierno de Milei consideró que hay que cortarlo.

¿Qué pasó con la hora extendida? Que fue una gran lucha de los sectores que se dedican a la educación, que promueve la posibilidad de darles más horas de estudio a los chicos. Eso se perdió ¿Por qué se perdió? Porque el Estado nacional no considera prioridad la educación, eliminó la posibilidad de sustentarlo económicamente.

¿Qué pasó con los programas a través de los cuales se les bajaban fondos a los clubes deportivos de los barrios para infraestructura? Directamente, se eliminaron.

Realmente: ¿creemos como sociedad —lo pregunto— que armar cárceles va a ser la solución a la inseguridad en Argentina? Sin lugar a dudas, particularmente creo que no. Obviamente, en cierta medida, si uno analiza un poco la famosa escuela austriaca de la cual proviene el presidente Milei, para él le resulta, en números, en esa famosa planilla Excel, más barato construir una cárcel que apostar o invertir en la educación y el deporte de nuestros niños y adolescentes.

Por supuesto que, ideológicamente, no tengo que pensar mucho: resulta más fácil meterlos en la cárcel que empezar a pensar, entre los diferentes sectores, ¿por qué no, incluso la política?, cuáles son las mejores soluciones. ¿Por qué no pensamos, por ejemplo, en planes de vivienda, sea, nacional, provincial o municipal, que se entreguen con un espacio, con un club deportivo ya creado, incluso por el mismo Estado, y que sean los vecinos quienes lo lleven adelante?

¿Por qué no pensamos en diferentes posibilidades en las cuales nuestros niños,



a través de lo que decía Fátima, de esa capacidad creativa, tengan ese espacio de contención y deporte para poder seguir creciendo? Porque, a la larga, el beneficio termina siendo social, no individual; el beneficio termina siendo siempre colectivo.

En definitiva, quiero que, cuando pensemos y tengamos una opinión respecto de la baja de la edad de imputabilidad, tengamos la empatía de pensar en esos niños que, por cuestiones del destino, nacieron sin tener un papá que los contenga económicamente, que por cuestiones del destino nacieron con una mamá que no tiene la capacidad de criarlos, de darles amor. Pensemos en los niños y en los adolescentes que, por cuestiones del destino —es decir, no por culpa de ellos—, terminan arrancando la vida tres o cuatro pasos más atrás.

Y también, porque lo venden como populismo barato, esto de la baja de imputabilidad es importante que las clases medias y las clases populares sepan que, hoy, tener la posibilidad de mandar a nuestros niños y adolescentes a un colegio privado no soluciona el problema de la baja de imputabilidad. Si tenemos la posibilidad de mandar a nuestros niños a un club deportivo de un buen rango, con buenos profesores, no termina solucionando el problema. Entonces, tenemos que entender que esta cuestión del derecho penal y de la posibilidad de un error le puede tocar a cualquiera. En definitiva, no es solamente una cuestión económica.

-Asume la Presidencia el concejal
José García. -

Quería dejar esa consideración para que lo analicemos y no caigamos en el facilismo, y ver la posibilidad, desde allí, de crear siempre una sociedad más correcta y más justa para todos los argentinos y todos los ciudadanos que pretendan vivir en este hermoso suelo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra la concejal Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todas las personas que se encuentran aquí presentes y a las personas que siguen la transmisión.

En el día de la fecha, quiero expresarme sobre un tema referido a la comunidad internacional, más propiamente dicho, sobre lo que está sucediendo en Venezuela. Por ahí, muchos de ustedes se preguntarán por qué la concejal de Salta Capital, que por ahí tendría que estar hablando o analizando cuestiones municipales, quiere referirse a cuestiones internacionales. Lo hago porque, lamentablemente, el canciller de Venezuela, Iván Gil, sacó un comunicado, y ese comunicado fue ratificado por La Cámpora, una organización política argentina.

En este comunicado se decía, pido permiso para leer: "Que las elecciones en Venezuela del 28 de julio habían sido un ejemplo de participación, civismo y transparencia". También decía: "Que la Comisión Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela había cumplido con los mayores estándares de transparencia y auditabilidad". También culpaban a la ultraderecha por todos los actos de violencia que se habían llevado adelante en Venezuela.

De ninguna manera, puedo coincidir con estos dichos o con este comunicado, y me expreso hoy en este recinto porque quiero que quede claro que no todos los argentinos somos iguales, que no todos los argentinos pensamos igual, que de ninguna manera la presidencia obtenida por el señor Nicolás Maduro representa lo que ha querido o lo que ha decidido el pueblo venezolano.

Se han pedido en un montón de oportunidades que muestren las actas y, sin embargo, no se muestran. La oposición, que supuestamente ha ganado realmente



las elecciones, tiene más de 90.000 testigos que estuvieron presentes en cada una de las mesas y tienen las actas, sin embargo, el gobierno venezolano salió a decir que "Nicolás Maduro ganó con el 51 % de los votos".

De ninguna manera puedo estar de acuerdo con una dictadura. La Cámpora y el kirchnerismo, en un montón de oportunidades, se llenaron la boca hablando de derechos humanos, de democracia, de que no eran violentos o de que se criticaban estos actos violentos. Sin embargo, en Venezuela tenemos más de 13 muertos a causa de estas cuestiones que se desarrollaron después del fraude —me permito decir— que ocurrió en las elecciones en Venezuela.

Entonces, por más de que sea concejal, por más de que tenga que abstenerme a cuestiones municipales, quiero dejar en claro que no todos los argentinos pensamos igual, no todos los partidos políticos pensamos igual, particularmente, yo no pienso igual que La Cámpora. Acompaño al pueblo venezolano en su sufrimiento y en su lucha.

El comunismo trajo mucho dolor, mucha hambre y pobreza al pueblo venezolano. Creo que, si ellos decidieron cambiar el rumbo, esto debería estar pasando y no deberían ser víctimas de un fraude cometido por una persona o un grupo político que quiere perpetuarse en el poder.

Así que, desde mi humilde banca, quiero darle mi apoyo al pueblo venezolano que está sufriendo estas atrocidades electorales, relacionadas con la democracia.

En otro orden, quiero hacer referencia a cuestiones propias, netamente municipales, relacionadas con la gran medida que tomó el Ejecutivo municipal al otorgarles a los ciudadanos la posibilidad de pagar sus impuestos de manera semestral. Esto no está contenido en la ordenanza tributaria; es una medida que pueden llevar adelante desde el Ejecutivo,

pero creo que todas aquellas medidas que sean positivas deberían ser tomadas como políticas del Estado municipal.

Por ese motivo, presenté un proyecto que establece una modificación para que ya quede en el tiempo y el año que viene, o en las próximas gestiones, sin importar quién sea la persona que conduzca el Ejecutivo municipal, esto pueda seguirse llevando adelante.

Seguramente lo estaremos tratando en las comisiones con el correr del tiempo, y espero recibir el acompañamiento de todos mis pares. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

Para explayarme un poco sobre una temática que tocó la concejal preopinante, en función de lo que es una acción de la gestión municipal, me refiero concretamente a lo que es la implementación a partir del día de mañana, 1° de agosto, del plan piloto para el estacionamiento medido digital.

Quiero detenerme en este tópico justamente porque es resultado de un trabajo en conjunto desde este Cuerpo deliberativo, con miembros también de la comisión de Tránsito. En su momento, he sido bastante crítico con el actual secretario de Tránsito de la gestión municipal, entendí en su momento que no existía un trabajo coordinado, ni un espacio de encuentro en el cual compartir ideas para la implementación de acciones que tengan directa intervención en lo que es el ámbito de tránsito.

Pero en este caso, puntualmente, y quiero ser coherente con mi línea de pensamiento en ese sentido, destacar que esta acción también es resultado de un trabajo coordinado y conjuntamente lo venimos elaborando con la Secretaría de Tránsito.

Entonces, así como en su momento ha sido motivo de, si se quiere,



observaciones de mi parte, también quiero destacar el hecho de que esta acción, puntualmente la implementación de este plan piloto, es el resultado del trabajo conjunto con este Cuerpo deliberativo. Seguimos atentamente y vamos a estar expectantes en la evolución del proceso.

Creo que hemos dado muestras claras, como cuerpo deliberativo, de que la implementación de cualquier herramienta tecnológica para el servicio del ciudadano de la ciudad, es recibida con beneplácito. Trabajamos desde el marco legal justamente para poder receptar cualquier innovación tecnológica y así dotar al Ejecutivo municipal de estas acciones que nos permitan prestar un mejor servicio a nuestros ciudadanos.

-Reasume la presidencia el concejal
Darío Madile-

En ese marco, también quiero decir que, y esto lo venimos conversando con el secretario de Tránsito, las acciones para el ordenamiento del tránsito no deben darse de manera esporádica, sino de manera integral. Es por ello que venimos trabajando, con mi equipo de trabajo, en un proyecto de ordenanza para dar ordenamiento a lo que es la movilidad sostenible en el tiempo, de movilidad suburbana sostenible. Creemos que una intervención de abordaje integral para el ordenamiento del tránsito de nuestra ciudad es justamente lo que está demandando nuestra ciudadanía. En ese marco, ya venimos trabajando de manera conjunta, y en función de ello, celebro esta implementación.

Espero que sea en buena hora la aplicación de esta medida, y nada, seguiremos expectantes a la evolución de esta temática. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señores concejales, a quienes nos están viendo y a quienes están siguiendo la transmisión.

En realidad, no me iba a manifestar, pero al haber escuchado a un concejal preopinante con respecto a la falta de quórum días pasados, me doy cuenta de que su enojo fue justamente porque, en primer lugar, había un proyecto de él. No me parece justo que por ese motivo haya filmado y subido el video a sus redes. Cada uno es dueño de hacer lo que quiera con sus redes sociales, eso está correctísimo, y estoy totalmente de acuerdo, pero a mí particularmente me parece una falta de respeto. Figúrese usted, señor presidente, si toda vez que no damos quórum filmáramos la reunión de comisión; a mí no me parece. Quizás está bien y yo no lo veo así.

Es por eso que ese video después lo toma la prensa; lógicamente, se mencionan las personas que han faltado, lo cual tampoco me parece mal porque es real, fue y pasó eso. Pero no me parece que entre compañeros nos estemos faltando el respeto. Considero que es una falta de respeto.

Para terminar, también quiero destacar la predisposición del concejal que tomó el video, porque se apersonó a mi oficina y, posteriormente, me llamó por teléfono porque no estaba, para pedir disculpas, las cuales fueron concedidas. Pero entiendo que no deberían ocurrir cosas como esas entre compañeras que estamos aquí. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA.- Gracias, señor presidente.

Se acerca el mes de agosto y esto inmediatamente nos lleva al tema del "Día del Niño", actualmente el "Día de las Infancia". Entonces, en ese sentido es que mi interés obviamente se acrecienta. Hoy me reuní en el Ministerio de Educación con funcionarios porque he trabajado en dos proyectos puntuales que tienen que ver, obviamente, con la competencia de las escuelas, siempre está relacionada íntimamente con el Ministerio de



Educación. Entonces, hay que pasar primero por ahí para tener el ok, si se puede decir, de estos proyectos.

La verdad, que agradezco enormemente la atención que han tenido, me han escuchado y fue la respuesta positiva para poder avanzar con esto. Esta forma de trabajar del municipio, el Concejo Deliberante, el Ejecutivo y el Ministerio de

Educación, la verdad que me llena de alegría.

También, les acerqué una propuesta de acciones vinculadas en este sentido, así que si me permite lo voy a leer:

"En el caso particular de las instituciones educativas, la presencia de un equipo interdisciplinario que tenga una función activa de trabajo continuo, tanto con padres como con los niños de cada comunidad educativa, puesto que la actividad realizada por el equipo de orientación consiste solo en visitar las aulas, registrar cuáles son las problemáticas y allí termina su aporte con algunas orientaciones hacia la docente en el mejor de los casos.

Considerar la presencia de los equipos como prioridad para que a través del mismo se puedan realizar charlas, talleres, asesoramiento, según las necesidades puntuales de trámites a realizar, por ejemplo, la gestión del CUD. Todas las instituciones deberían contar con un equipo activo de profesionales.

También, la ayuda efectiva de los Centros de Salud y Hospitales, en los cuales se puede triangular información con la visita de agentes sanitarios, visitadores sociales, que, con la información que pudieran proporcionar las instituciones educativas acerca de los niños con problemáticas puntuales, se pueda llegar a las familias con las orientaciones o la ayuda efectiva para mejorar la calidad de vida de los pequeños.

Profundizar las instituciones con las que cuenta el barrio, realizando trabajo en red para abarcar los distintos derechos de

los niños uno a uno, desde el derecho a un nombre, a una identidad. La propuesta sería un trabajo en red con diferentes instituciones, con las cuales se pueden realizar reuniones mensuales o bimestrales para programar agendas de trabajo y futuro monitoreo de lo realizado.

Esto es vital para asegurar la continuidad en el tiempo y ver los resultados logrados reflejados en acciones concretas. En las aulas, encontramos niños con problemas de alimentación que derivan en dificultades de desarrollo, crecimiento, déficit de atención, entre otros. Esta situación nos invita a generar acciones como la implementación de talleres de alimentación saludable, huertas, talleres de cocina, etcétera.

Ya que nuestros niños, para construir sus conocimientos, necesitan estar bien alimentados, ese es un derecho esencial.

De todas las acciones que podemos realizar cada uno desde el lugar que le corresponda, aunando esfuerzos con miras a lograr el respeto a los derechos de nuestras infancias, todo lo realizado a conciencia ya es ganancia para nuestros niños. Con información que manejan los directivos, poder confeccionar un mapa ubicando las escuelas con mayor índice de casos de niños y niñas con violencia intrafamiliar, abandono, casos judicializados. Con esta información avanzar en acciones concretas.

Convocar a instituciones de todo tipo, fundaciones, Colegio de Psicólogos para realizar un trabajo conjunto, formando equipos de trabajo que pueden brindar en forma permanente asesoría y talleres a los niños, padres, docentes, comunidad educativa en general. A través de distintas acciones, campañas publicitarias, etcétera, servir de apoyo y guía a los diferentes actores de la comunidad educativa para realizar esta labor de sensibilización sobre los derechos de los niños y adolescentes. Poder desarrollar la capacidad de observar,



defender y denunciar los casos de vulneración de estos derechos".

Nosotros, desde el Concejo Deliberante, venimos tomando varias acciones, legislando en este sentido, aunque no sea competencia nuestra, pero estamos involucrados y comprometidos con los niños. Por ejemplo, mañana en la escuela, en un jardín de infantes, la 4898, van a dar educación vial a los pequeños.

Ahí está el compromiso del Municipio, brindando esta capacitación a los niños. También hablé con el secretario de Medio Ambiente y se ha comprometido. Surge del pedido de la directora, trabajar con la huerta en el jardincito. Así que también el Municipio va a tener su participación ahí con los pequeños.

También he gestionado una charla que va a dar la directora general de Articulación e Investigación de la Secretaría de Primera Infancia, Niñez y Familia de la Provincia de Salta. Ella va a dictar un taller destinado a los padres, niños y docentes. Así que es importante este trabajo en red cooperativa donde estemos todos comprometidos con los niños de nuestra ciudad y nuestra provincia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Belén Mamaní.

SRA. MAMANÍ.- Gracias, presidente. Buenas tardes a todos los que están siguiendo la sesión, la transmisión a través de las distintas plataformas, y un saludo también a todos los vecinos que se toman el trabajo de ver lo que sucede en cada sesión.

En esta oportunidad, quiero referirme a una situación que vienen viviendo los vecinos de la zona sudeste, aproximadamente en el barrio Solidaridad y el barrio San Benito. Hace unos días, me tocó ser testigo de una batalla campal que se suscitaba en avenida Espinoza y Ragone, a cuadas y a metros del CIC de barrio San Benito.

Traigo a colación lo que está sucediendo porque realmente me preocupa

mucho, no solamente la inseguridad que ha aumentado en la zona, sino también la falta de responsabilidad que, a mí me parece, tienen los papás sobre estos jóvenes que día a día salen a la calle a buscar pelea.

Lo digo así porque lo veo todos los días. Cada día que transitamos en la zona sudeste, nos damos cuenta de que rompen focos de las plazas, vidrios, y arman batallas campales que no son improvisadas. Los chicos salen a las calles con machetes, facas, pistolas e inclusive con piedras. Hace rato, escuchaba a mis compañeros que hablaban de la baja de imputabilidad. Yo no estoy de acuerdo tampoco con que se baje la edad, pero sí me parece que, en este último tiempo, muchas veces la responsabilidad siempre la dejamos en el Estado, en que la policía no está.

Déjenme decirles —y no por defender a la policía— que la policía sí está, pero que lamentablemente este tipo de ocasiones siempre suceden cuando no están o cuando están haciendo otro tipo de cosas. No podemos tener un policía detrás de cada joven que decide sacar un machete, que decide tirarle la bronca —como quien dice— a otro joven o de una barrita a otra barrita de otro barrio.

Me parece también que la responsabilidad recae en los padres y madres de saber: ¿Qué están haciendo nuestros jóvenes? ¿Qué está haciendo tu sobrino? ¿Qué está haciendo tu hermano? ¿Dónde está? ¿Qué está haciendo en la calle a esta hora? Realmente, es preocupante.

Me tocó ver cómo le decía un chico a otro de la misma bandita: "¡Pásame el machete!". Una faca la sacaban de la espalda amenazando a otros chicos. Realmente, es muy preocupante porque en la zona hay muchos niños. Pasan los colectivos, pasan los vehículos, y si uno de estos chicos rompe un parabrisas o una luneta, ¿quién se hace cargo? ¡Nadie! Los vecinos son perjudicados, se corta la calle,



viene la policía lamentablemente cuando ya todo terminó.

Interpelo realmente a los padres y madres a que nos pongamos en los zapatos de los vecinos que frecuentemente son perjudicados por este tipo de situaciones en la zona. Los invito a que acompañemos a esos jóvenes, a que estemos al tanto de lo que están haciendo. Hay muchas actividades que se realizan en distintos puntos de la zona sudeste, como en los CIC de los barrios San Benito, Gauchito Gil o en Santa Cecilia. Diferentes oficios se pueden realizar en distintos horarios: a la mañana, a la tarde e inclusive a la noche. Los clubes deportivos están realizando un trabajo arduo; nosotros venimos visitando varios clubes, sabemos que están ahí, y también hemos visitado escuelas de boxeo.

Pero me parece que la responsabilidad también pasa por el acompañamiento que debe tener cada padre y madre de ese joven para evitar que esto suceda. No esperemos a que en un futuro haya un chico que muera para recién tomar medidas o para recién actuar sobre esto que está sucediendo.

Una de esas cosas me preocupaba y quería traerla a esta caja de resonancia, que sé que es el Concejo Deliberante.

En otro orden de ideas, no iba a manifestarme sobre esto, pero, trayendo a colación y escuchando lo que decía uno de mis pares sobre la falta de quórum de la Comisión de Cultura, y entendiendo que soy la presidente, no sabía que yo tenía que avisarle a él -(hace referencia al concejal López)- que tenía una bronquiolitis, que mi hijo estaba enfermo, o que me pasó algo extremo, un problema familiar o algo por el estilo. Le pido disculpas por no haberle avisado a él; me tomé el atrevimiento de avisarle al relator que, por primera vez, no podía asistir a la comisión.

Déjenme decirles a todos mis compañeros concejales que no voy a agarrar el celular para decir quién se retira quince minutos antes porque tiene que ir a buscar a sus hijos a la escuela, quién se

retira quince minutos antes porque le pasó algo a algún familiar o porque tienen alguna otra actividad territorial en los barrios, porque me parece a mí una falta de respeto.

De hecho, lo digo y lo pongo entre paréntesis (muchas veces el concejal se ha retirado de la comisión y jamás se le ha dicho absolutamente nada), entendiendo que también tiene —seguramente— sus trabajos territoriales u otro tipo de cosas que hacer.

En otro orden de ideas, todos los proyectos que ingresan a la comisión son tratados. Todos los proyectos tienen la misma importancia, y cada uno de los concejales al ingresar por Mesa de Entrada, los trata debidamente como tiene que ser.

Así que, déjenme decirles también, y aclarado esto, que todos los proyectos van a ser tratados, por lo menos en la Comisión de Cultura. Muchas gracias.

.*.*..

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS
SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 21/24

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-2120/24.- La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a modificar el artículo 2° de la Ordenanza N° 16.186, incentivo al pago por adelantado y al Cumplimiento Tributario. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

1.1.2.-En el Expte. C°N° 135-2142/24.- La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a crear el Foro de Jóvenes Líderes y Políticos. (A comisiones de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad y de Legislación General).

1.1.3.-En el Expte. C°N° 135-2143/24.- La concejala Alicia Vargas, presentan proyecto referente a modificar el artículo 36 de la Ordenanza N° 14.395, Código de Tránsito Anexo II y IV, Régimen de Contravenciones y Sanciones. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-2098/24.- El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de semáforos y/o de reductores de velocidad en intersecciones de calles Mariano Moreno, Manuel Alberti y Diagonal 9 de Julio de villa San José. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-2106/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el lanzamiento de los talleres correspondientes al proyecto Más allá de las Canas. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

18º Sesión Ordinaria
19º Reunión

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-2113/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de luminarias en calle Sixto Ovejero, entre avenidas YPF y Constitución Nacional de barrio Lamadrid. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-2130/24.- El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, colocar rampa de accesibilidad para personas con movilidad reducida en Colegio N° 8018 Codesa, ubicado en calle Coronel Suarez al 300. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-2131/24 El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el X Encuentro Iberoamericano de Colectivos y Redes de Educadores que investigan desde la escuela y la comunidad la emancipación, a realizarse desde el día 5 al 10 de agosto en la ciudad de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-2132/24.- El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, retirar los cables en desuso y el reacondicionamiento de los que estén activos en avenida Chile, entre avenida República del Líbano y calle Doctor Moisés Gonorazky de barrio Casino (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-2133/24.- El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a reparar la pérdida de agua en intersección de calle Zuviria y pasaje José Hernández de barrio El Pilar. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-2139/24.- El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de semáforos y/o instalación de reductores de velocidad en intersección de calles Bartolomé Mitre y Martina Silva de Gurruchaga. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial)

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-2140/24.- El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad en calle San Antonio de los Cobres, entre avenidas Doctor Bernardo Houssay y Alberto Einstein de barrio Castañares. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-2141/24.- El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reposición o reacondicionamiento de los postes ubicados en intersección de avenidas República de Bolivia y Robustiano Patrón Costas (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-2146/24.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obra de bacheo en calle Pachi Gorriti, entre pasaje N y calle Los Piquillines de barrio Postal. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-2147/24.- La concejala Paula Medici, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación de pavimento e inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en calle Pachi Gorriti, entre calles Juana Moro de López y Los Piquillines de barrio Vicente Solá. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-2148/24.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad en intersección de calle San Gerónimo y pasaje Enrique Torino de barrio Islas Malvinas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-2149/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza de restos de poda y

reacondicionamiento de luminarias en calle Nuestra Señora de la Consolación, Manzana 16 de barrio Santa Ana II. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-2150/24.- La concejala Malvina Gareca, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza de restos de poda y reacondicionamiento de luminarias en intersección de calles Radio Splendid y Radio Belgrano de barrio Intersindical. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-2151/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza de restos de poda y reacondicionamiento de luminarias en Ruta 51 S/N Km. 26 de barrio Juan Pablo II. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.17.-En el Expte. C°N° 135-2152/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza de restos de poda y reacondicionamiento de luminarias en calle Cerealista al 2.100 de barrio Miguel Araoz (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.18.-En el Expte. C°N° 135-2153/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza de restos de poda en intersección de calle Nuestra Señora del Rosario de San Nicolás y avenida Roberto Romero de barrio Santa Ana II. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.19.-En el Expte. C°N° 135-2154/24.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal los 200 años del Colegio de Jesús N° 8049 por su aporte a la formación educativa. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.20.-En el Expte. C°N° 135-2160/24.- El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la demarcación y señalización de sendas peatonales y colocación de pilones fijos en avenida República del Líbano al 400. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.21.-En el Expte. C°N° 135-2169/24.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la inspección y poda de un árbol en calle Radio Urquiza al 3000, entre calles Radio Nacional y Radio El Mundo de barrio Intersindical. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-2165/24.- Los concejales José García Alcázar, Martín Corral, María Belén Mamani y José Luis Arias, presentan proyecto referente a solicitar a la Secretaría de Energía de la Nación, prorrogue los plazos para la inscripción en el Registro de Acceso a los subsidios a la Energía para los usuarios de luz y gas natural en la ciudad de Salta. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-1312/24.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 056/24, referente a factibilidad técnica de establecer sentido único de circulación de avenida Uruguay, entre calle Gabriel Puló y República de Israel. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.2.- En el Expte. C°N° 135-1628/24.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 058/24, referente a factibilidad técnica de prohibir el giro a la izquierda en avenida Chile circulación norte - sur, en intersección con avenida



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

18º Sesión Ordinaria
19º Reunión

Independencia (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-2107/24.- El Centro de Mediación del Concejo Deliberante, remite informe del primer semestre del año 2024. (A comisiones Legislación General).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-2121/24.- La Simple Asociación Centro Vecinal Barrio Portal de Güemes, solicita la unificación de barrio Portal de Güemes y Villa Aida correspondientes a las manzanas 100, 101, 102, 103. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-2122/24.- El señor Jorge Omar Silva, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-2135/24.- El señor Raúl Héctor Ruiz, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-2157/24.- La señora Elba Yolanda Quintana, solicita venta de terreno excedente. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C° N° 135-2134/24.- El señor Tomas Del Valle Miron, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C° N° 135-2166/24.- El señor Ernesto Ríos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C° N° 135-2167/24.- La señora Nicolasa Visnai Pérez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-

INCLUSION DE EXPTES.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Gracias, señor presidente. Es para pedir el pase de un expediente N° 1973/24, a la Comisión de Salud, gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados con la inclusión solicitada.

-Resulta Aprobado-

.*.*.*

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.1.- En el Expte. C°N° 82-047429-SA-2024.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, eleva listado de establecimientos y beneficiarios de becas municipales para el período 2024. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-2170/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Martín Del Frari, referente a declarar de interés municipal el décimo Encuentro Nacional de Chevrolet, a realizarse desde el día 15 al 19 de agosto en la ciudad de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-2173/24.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Laura Saravia, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a los propietarios de los terrenos ubicados en avenida Ciudad Esperanza, entre calles Amatista y Turmalina de barrio 14 de Mayo, para que realicen desmalezado y limpieza. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-2177/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Gustavo Farquharson, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la creación y demarcación de una ciclovía en la denominada avenida Del Carnaval, entre avenidas Ingeniero Mario Saúl Banchik y Gato y Mancha. (A la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-2178/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Gustavo Farquharson, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de una pasarela peatonal en calle 12 de Octubre, entre avenida Circunvalación Papa Juan XXIII y calle Luis Patrón Costas de villa Luján (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-2179/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2024, obra de bacheo en calle Presidente Néstor Carlos Kirchner, entre calles Fortín Las Juntas y Fortín Juan Manuel Celodini de barrio Solidaridad Etapa 2. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-2180/24.- Proyecto de ordenanza, presentado por la concejal Malvina Gareca, referente a instituir la Semana Municipal de la Lactancia Materna. (A comisión de Derechos Humanos, Mujeres, Géneros y Diversidad y de Legislación General).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-2171/24.- La rectoría del Instituto San Cayetano N° 8.092, solicita declarar de interés municipal el Segundo Congreso de Técnicos en Laboratorio, a desarrollarse el día 29 de agosto en el Salón del Centro Cultural Dino Saluzzi. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-2175/24.- La señora María Antonia Portales, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-2181/24.- El señor Mario Emilio Valverde, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación



Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-2183/24.- La señora Patricia Eugenia del Carmen Schanz, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte. C°N° 135-2185/24.- El señor Sergio Hipólito Palavecino, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte. C°N° 135-2189/24.- El señor Oscar Alfredo Corrales, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo.

-Resulta Aprobado-

***.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias señor presidente. Es para pedir preferencia del Expediente N° 135-127/08, para la sesión del 14 de agosto, con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de preferencia del concejal Del Frari.

-Aprobada la preferencia-

Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias señor presidente. Para solicitar preferencia para el proyecto de ordenanza de modificación del Régimen Jurídico de Cementerios, para el próximo miércoles, con o sin dictamen. No tengo a mano el número de expediente, pero después se lo paso al secretario Legislativo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de preferencia de la concejal Álvarez.

-Aprobada la preferencia-

-Regresa y asume el secretario Legislativo Amado-

Tiene la palabra el concejal López.

SR. LOPEZ.- Gracias, señor presidente. Solicito preferencia para el Expediente N° 135-1966/24, proyecto de ordenanza al que se hizo referencia en Manifestaciones,

sobre prohibir la asignación de pauta publicitaria para los miembros del Estado Municipal, para dentro de tres sesiones, con dictamen."

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de preferencia del concejal López.

-Aprobada la preferencia-

***.

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas.

-Se lee-

Ref. Expte C° N° 135-1913/24.-

Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre la titularidad de inmueble ubicado en la intersección de calle Veteranos de Malvinas y calle San Francisco de Asís de barrio San Silvestre.

.-.-.-.

Ref. Expte C° N° 135-2202/24.-

Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, si se realizaron presentaciones o gestiones de préstamos ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y si existen obras de mantenimiento, conservación o actividades sustentables en la Reserva Natural.

.-.-.-.

Ref. Expte C° N° 135-1721/24.-

Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, la factibilidad de instalación de reductores de velocidad en la intersección de avenida Juan Domingo Perón y avenida Circunvalación Papa Juan XXIII.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo en general y en particular.

-RESULTAN APROBADAS-

***.

ORDEN DEL DÍA

EXpte. N° 135-0433/24.-

CREAR PROGRAMA INTEGRAL DE LUCHA Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN ANIMAL

(Punto N° 1)

SR. PRESIDENTE (Madile): Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente. Este proyecto surge de algo que suelo hacer habitualmente, que es revisar las ordenanzas que tenemos vigentes, porque muchas veces nos pasa que tenemos un exceso normativo y que muchas de las



cosas que nosotros hacemos no terminan realizándose, por decirlo de alguna manera.

Esta ordenanza, a la cual ahora estamos derogando, la ordenanza 12.476, data del año 2005 y plantea una serie de cuestiones que posteriormente nunca se han llevado a cabo, como por ejemplo el registro de datos y cosas por el estilo. Y en esa revisión, que no es que uno sea un iluminado y demás, sino que me ha venido a ver una persona que estaba muy interesada en que avancen las castraciones en la zona sudeste, y juntos hemos trabajado en las normativas vigentes porque no me gusta andar creando ordenanzas nuevas cuando podemos ver de modificar las vigentes.

Nos dimos con esta ordenanza, una ordenanza que estaba muy desfasada en términos de cosas que en la práctica habitual ya nadie "le daba bolilla", por decirlo de alguna manera. Cuando desde la Comisión de Salud y Deportes invitamos al secretario de Bienestar Animal y cuando asistió, nos planteó que ellos venían haciendo de hecho un montón de cosas que la propia norma no lo incluía.

Había una norma que regulaba el tema de las vacunas antirrábicas, legislaba el tema de las castraciones, pero ya hace tiempo que se viene trabajando muy bien con este tema. Se viene tomando cartas en el asunto; gestión Gustavo Sáenz, gestión Bettina Romero, gestión Emiliano Durand, han avanzado con las castraciones, que son muy importantes porque sabemos lo caras que son y sabemos que en todos los puntos de la ciudad son necesarias.

Contar que el proyecto inicial consideraba poner el foco y hacer énfasis en la zona sudeste. Este proyecto lo presenté en marzo, pero después lo modificamos porque el propio Ejecutivo Municipal —y eso que se lo dice alguien que es de la oposición— ha tenido una muy buena decisión de avanzar y evidentemente focalizó donde nosotros también notábamos que había una gran

ausencia de herramientas, que es en la zona sudeste.

Es decir, hoy la zona sudeste tiene un puesto fijo de castración que viene laburando muy bien con el doctor Peretti, con quien hemos podido hablar al respecto. Algo que nosotros planteábamos en la ordenanza finalmente lo hemos modificado porque, de hecho, ya lo están haciendo en la zona sudeste, y quiero decirlo porque es algo que el propio Ejecutivo Municipal ha tomado nota, ha hecho un diagnóstico acorde a la realidad.

Porque muchas veces nos damos con que el Ejecutivo, quizás, vive en la luna. Pero pareciera que, por lo menos en este tema, el Ejecutivo ha puesto bien el foco. Está dando una solución, si se quiere, a la zona sudeste, que tiene una gran cantidad de sobrepoblación animal. Es importante avanzar con el tema de las castraciones, entendiendo, además, que tienen muchos perros en situación de calle y que hay que dar un tipo de solución.

La ordenanza vieja planteaba cosas irrisorias, como, por ejemplo, que había que hacer una campaña antirrábica al año. Sin embargo, en la práctica, cuando estas gestiones, y las anteriores, van a los barrios, aplican las vacunas y realizan los móviles de castración. La verdad es que nos hemos encontrado con una ordenanza que estaba vigente, y es importante destacar que estaba vigente, porque significa que lo que especulaba con su articulado era de cumplimiento obligatorio, pero en realidad no se cumplía porque había quedado completamente obsoleta y no nos percatamos en todo este tiempo de actualizarla.

Por suerte, han estado abiertos al diálogo desde el Ejecutivo Municipal.

Ha asistido a la comisión el doctor Peretti, y hemos podido realizar modificaciones importantes. Por ejemplo, ya se han actualizado los términos para referirnos a nuestras mascotas; antes se hablaba de tenencia, y ahora hablamos de



cuidado animal. Ya no son propietarios, sino cuidadores responsables.

Hemos dejado establecido algo que en realidad ya viene sucediendo: que las campañas de castración deben realizarse durante todo el año, porque son una cuestión de salud pública.

Hemos incorporado al Centro de Adopciones Nicolás Mansilla, quizás no con ese nombre, pero lo hemos incorporado en la terminología, porque no necesitamos un albergue, sino un lugar donde se puedan prestar los servicios que ya se vienen prestando.

Esto también nos da pie, en esa discusión y en ese diálogo, para diagnosticar muchas otras situaciones, porque el Centro de Adopciones, hoy en día, quizás tiene otras falencias con las que se puede trabajar. Pero lo importante es no esconder la basurita bajo la alfombra, sino identificar el problema, tratar de resolverlo, y en eso puedo decir que me siento satisfecho con la respuesta del área del Ejecutivo.

Hay un articulado que consideramos enriquecedor, que es el relacionado con los perros judicializados ¿A qué me refiero con esto? Actualmente, el Ejecutivo recibe en el Centro de Adopciones a los perros —a veces llamados "mordedores" o similares— que la justicia determina que deben ser retirados de su ámbito, ya sea de su casa, de la calle, o de donde sea, y van a parar al Centro de Adopciones Matías Nicolás Mansilla.

La realidad es que lo que nosotros incorporamos aquí es, a pedido del subsecretario, la posibilidad de establecer un mecanismo de recupero, un mecanismo por el cual el Ejecutivo, que invierte en el mantenimiento de ese canil, lo alimenta y lo cuida, pueda recuperar el costo. Muchas veces queda en la nada, porque la justicia te manda los perros, pero no colabora en el mantenimiento, el cuidado, la higiene, y demás.

Nosotros incorporamos el artículo 9°, que establece que cuando la justicia envíe un perro, si ese animal tiene un cuidador, este debe hacerse cargo de abonar o reintegrar el dinero que conlleve su estancia en el centro de adopciones.

Así que, considero, señor presidente, que esta norma viene a actualizar una norma vieja, por eso justamente la estamos derogando y creando una nueva. Considero que es superadora en ese sentido, y ojalá se apruebe y sea promulgada pronto. De esa manera, podremos contar con una herramienta que, en la práctica, ya viene siendo aplicada hace tiempo, pero es bueno que sea oficial, y así también hay muchas otras ordenanzas que debemos actualizar y, quizás, poner el foco en ese sentido. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Para referirme a este proyecto me parece positivo que este Concejo Deliberante esté acompañando y estemos en la misma sintonía que el Ejecutivo Municipal, buscando ordenanzas que tiendan a la modernización y actualización. Esto se refleja en una gestión mucho más eficiente, no solo en las intervenciones, sino también en cuanto al uso de los recursos.

Pero me parece necesario destacar la gran tarea que viene realizando el Ejecutivo. Lo ha mencionado el concejal preopinante, permítame nombrarlo, al destacar el esfuerzo que está haciendo el Ejecutivo en tratar esta temática, que no es otra que la salud pública cuando hablamos de zoonosis, de tener todo lo relacionado con la salud animal, operativos y políticas sostenidas. Esto es algo que el Ejecutivo viene realizando desde hace tiempo.

El concejal autor de esta iniciativa lo destacó bien en su intervención sobre el trabajo en la Comisión de Legislación, que también ha facilitado los encuentros con



los funcionarios. Esto sigue evidenciando el carácter de trabajo conjunto entre Municipio y Concejo Deliberante, lo cual me parece lo más lógico y acertado, ya que es la manera en la que debemos trabajar.

Ayer discutimos este proyecto en la Comisión de Legislación, haciendo algunos aportes para tratar de tener instrumentos, ordenanzas y normativas que sean de efectiva aplicabilidad y en término de justicia.

Por eso, quería proponerle al concejal autor de esta iniciativa, y también a mis compañeros, una observación particularmente en el artículo 5º, que reza: "Disponer la esterilización como único medio de control de la población animal en el ejido municipal, la cual será masiva, sistemática, sostenida en el tiempo, extendida geográficamente, temprana y gratuita".

Y ahí nos parece —y lo compartí con algunos concejales— que, en esto de mejorar y superar las normas, esa condición de gratuidad en este caso debería ser para los cuidadores de escasos recursos, buscando que sea precisamente esa ayuda, esa contribución del Estado, para las personas que realmente no pueden cumplir con esto.

Así que, esa es mi propuesta. La dejo a consideración de los concejales para hacer esa modificación en este artículo en particular. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. En primera instancia, quiero dejar —en cierta medida— aclarado que este proyecto de ordenanza que hoy estamos debatiendo y tratando aquí termina siendo, el fiel reflejo de que aquí ningún concejal está vedado.

Aquí, todas las temáticas que entran al Concejo Deliberante se tratan, se charlan y, en todo caso, se enriquecen producto del aporte de todos. Eso en primera instancia.

En segunda instancia, felicitar al autor del proyecto; me parece muy bueno.

También es importante destacar, ya lo dijo la concejal preopinante, que la Municipalidad ya está llevando adelante las castraciones y las vacunaciones no como un programa o una cuestión de moda de una semana o por el Día del Animal, sino que lo están haciendo durante todo el año.

Lo que hace esta ordenanza, en realidad, es actualizarse a la situación de hecho de la tarea que viene realizando el sector correspondiente y, en cierta medida, obligar al Estado Municipal para que, en otras gestiones, no se cambie esta política de vacunación y de castración, y que quede de modo permanente, venga quien venga.

Y ahí destaco —como también lo dijo el concejal preopinante— el artículo 9º, porque conversando con el doctor Peretti nos comentaba el gran movimiento que tiene el Centro de Adopción Ángel Mansilla, por ejemplo, con el caso de los animales judicializados. Entonces, llegaba la justicia, te colocaba un animal judicializado y que lo alimente el Centro de Adopción.

Es muchísima la tarea que viene realizando este Centro. Creemos que, con este aporte de lo que se denominó: "reintegro o devolución de gastos", le va a permitir a este Centro de Adopción continuar, mantener y, por qué no, mejorar el trato y la situación de los animales que están en el lugar y la situación de los animales que llegan.

Felicitar al autor del proyecto, felicitar a los miembros de la comisión de Salud y Deporte, porque fue muy grande el trabajo que se hizo; se terminó modificando un montón de cosas. A quienes vinieron también a hacer su aporte y desde ya adelante también mi voto afirmativo al proyecto. Gracias, señor presidente.

.-.-.-.

SOLICITUD DE CUARTO INTERMEDIO



SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer dos consideraciones sobre el proyecto de ordenanza. Primero, destacar la inclusión de este mecanismo del sistema de recupero de costos, que nos parece algo sumamente valioso porque hace sostenible esta política, la sustenta con ingresos y recursos genuinos para este sistema que viene mostrando sus resultados.

El doctor Peretti nos informaba, en su momento, en la comisión de Salud, que ya se han practicado más de 15 mil intervenciones, todas exitosas en ese sentido.

Entonces, al ser contundentes los resultados, me parece que hay que sostenerlo. Por lo tanto, incluir estos mecanismos o estos sistemas de autofinanciamiento y autogestión me parece que le genera valor y, sobre todo, lo hace sostenible en el tiempo.

Por otro lado, también quiero detenerme en la consideración que hacía la concejal preopinante, permítame nombrarla, Eliana Chuchuy, con respecto al artículo 5°. Ella, no sé si hacía una moción o no en cuanto al tema de la universalidad de los sistemas de esterilización.

Justamente en la exposición del doctor Peretti, él considera oportuno, como mecanismo de castración que vienen implementando —y dentro de la Comisión de Salud también lo veíamos así— que este mecanismo debe ser universal, al contrario de lo que exponía la concejal Chuchuy en ese sentido. No sé si la concejal Chuchuy está solicitando un cuarto intermedio, o lo pedimos nosotros para ver si podemos acordar cómo quedaría la redacción del artículo 5° del proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de Cuarto Intermedio.

-Resulta Aprobada-

-Son las horas 18:20'-

-Se reanuda a horas 18: 29'-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente. Para mocionar la modificación de algunas palabras o algunos artículos. En este cuarto intermedio llegamos a un consenso, así que solicitamos modificar el artículo 3°, inciso b), donde dice "concientización sobre la tenencia"; reemplazar la palabra "tenencia" por la palabra "cuidado". Y después, en el artículo 5°, donde dice al final "las palabras "y gratuita", los modificaríamos y quedaría redactado de la siguiente manera: "debiendo priorizar, en caso de ser necesario, a los animales domésticos de cuidadores de escasos recursos y los que se encuentren en situación de calle sin cuidador identificable". Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con respecto a lo de esterilización ya está modificado en el dictamen final ¿Alguna sugerencia más? Tiene la palabra el concejal Martín del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente. Voy a acompañar este proyecto del concejal Pablo López. Esto tiene que ver por el profundo amor y cariño que les tengo a los animales. Siempre he sido mascotero, he tenido perros, he tenido animales y la verdad es que este proyecto curiosamente es muy parecido a la visión que tiene el Ejecutivo Municipal con respecto al bienestar animal.

Me parece que coincide mucho con la política que tiene el municipio, así que adelanto mi voto positivo. Sobre todo, en esta época que está tan de moda "Conan" y todos los perritos que se han hecho famosos en la Argentina. Está bueno que haya interés por sacar este tipo de proyectos en estos tiempos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 1 en general y en particular con las modificaciones solicitadas.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-



**EXpte. N° 135-2201/24.-
DEROGAR ORDENANZA N° 15.039 Y
MODIFICATORIAS N° 15.496 y 15.775
REFERENTE A BECAS "EDUARDO CHAÑE"**
(Punto N° 2)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

Quiero aclarar el motivo de la derogación de esta ordenanza, para evitar cualquier malentendido y que se termine difundiendo incorrectamente que el Concejo Deliberante ha dejado sin efecto las becas "Eduardo Chañe". Por una cuestión de forma, existía una ordenanza vigente, la Ordenanza N° 15.039, que en realidad debía ser una resolución.

La resolución ya fue aprobada por este Cuerpo Deliberativo, creo que antes del receso de julio. Por lo tanto, corresponde derogar esta ordenanza, considerando que ya está vigente la resolución correspondiente respecto a las becas "Eduardo Chañe". Hago esta aclaración para evitar cualquier tipo de malentendido sobre el cierre de las becas. Desde ya, por supuesto, adelanto mi voto afirmativo al proyecto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 2 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

**EXpte. N° 135-1447/24.-
CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA PARA
DIFUNDIR CONVOCATORIAS Y
POSTULACIONES DE ADOPCIÓN DE
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

(Punto N° 3)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente. La verdad es que la elaboración de este proyecto me dio mucha satisfacción, sobre todo porque tengo conocidos que se han arrojado en un acto de amor, ya que creo y considero que adoptar a niños, niñas o adolescentes es un acto de amor.

Es muy necesario que desde el Concejo y el municipio podamos fomentar y dar a conocer esta cuestión, porque muchas veces hay miedo y desconocimiento.

Es importante dar a conocer las hermosas experiencias que hay en adopciones, que tanto hacen falta. Hay muchos niños, niñas y adolescentes que pasan su vida en hogares infantiles, sin la posibilidad de recibir amor y condiciones de vida dignas. No digo que en los hogares no lo tengan, pero la verdad es que puedan vivir en familia y recibir ese amor que muchas familias salteñas tienen.

Este proyecto busca difundir el trabajo de la Corte de Justicia a través de convenios de colaboración, tanto desde el municipio como desde el Concejo. Hay muchos niños que necesitan vivir en hogares, en familia, y recibir ese amor. Además, muchas familias, que seguramente estén en condiciones de hacerlo, puedan tener la información necesaria.

Así que invito a mis pares a acompañar este proyecto. Creo que la adopción, no solo de bebés, porque también hay una problemática en la que, principalmente, las familias se anotan para adoptar bebés, pero hay muchos niños, niñas y adolescentes que también necesitan ser adoptados. Fomentar este tipo de prácticas nos hace una mejor sociedad. Creo que es importante, así como elaboramos políticas públicas en otros ejes, esto también lo es.

Los invito a votar por este proyecto y a que podamos, entre todos y todas, difundir la importancia que tiene adoptar a un niño, una niña o un adolescente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, presidente.

Quiero expresar que, cuando se quiere ser parte de un accionar haciendo un aporte en áreas donde cualquiera creería que no tenemos nada que ver como



concejales, ahí está la prueba del trabajo, ahí está la prueba del expertise por parte del autor del proyecto. Ahí está la prueba de su trabajo durante tantos años en el marco de los derechos humanos.

Cómo no escuchar la experiencia de los compañeros concejales que la traen y la ponen al servicio del trabajo de este cuerpo, y obviamente del beneficio para los vecinos.

Cuando leía la resolución y los considerandos, pensé qué maravilloso es saber que desde el Ejecutivo se pueda solucionar lo más pronto posible, de manera coordinada con la justicia, frente al acto más indescriptible por el significado del amor que tiene. Los que son papás o mamás seguramente podrán definir eso que se llama desarmarse frente a la palabra de un niño o de una niña cuando les dice: "papá" o "mamá".

Y así como se conjuga el deseo de un ser humano para llegar a serlo, y que quizás, por diversas cuestiones, lleva a alguien a solicitar, anhelar adoptar, también existe la otra parte, que es la otra cara de la moneda: la crueldad. Y quizás no es crueldad, sino la decisión, por distintas circunstancias, de algunos papás de no hacerse cargo de la crianza de sus hijos. Fíjense cómo se conjugan y juegan en una misma balanza distintos sentimientos, distintos anhelos. Muchas veces se suscita, se quiere hacer creer que es difícil adoptar, que es cada vez más complicado, y la verdad es que no.

Hay chiquitos de 7, 9, 10 y 11 años que manifiestan, quizás, su deseo de ser adoptados junto a su hermanito o hermanita. Hay niños que, tal vez, tienen una discapacidad, y cuando se hacen esas convocatorias, muchas veces duele ver que haya tamaña realidad de una negativa, y que no aparezca nadie que dé el sí para adoptarlos.

Muchas veces nos ha tocado ver en el diario, en televisión o escuchar en la radio los avisos que se hacen respecto a niños que están para adopción. Cuando se

conocen sus historias de vida, cuando se conocen las historias de vida de los papás, de las parejas de esa mamá o ese papá que tal vez anhela ser un papá soltero o una mamá soltera, no importa la forma; importa la necesidad de dar amor. Realmente quiero celebrar y aplaudir que desde el Concejo se desprendan iniciativas como esta. Sé que el Ejecutivo Municipal, teniendo la herramienta, se va a poner a la altura de las circunstancias, con creatividad, dando cátedra desde lo comunicacional para poder despertar esa amorosidad que realmente se requiere a la hora de hablar de adopción.

De verdad que acompaño, a mano alzada, feliz y contento de saber que hay compañeros concejales que dan el ejemplo desde su experiencia, desde su mirada, desde su trabajo de años. Celebro ser compañero de ese tipo de legisladores y de ese tipo de personas, por sobre todas las cosas. Gracias, presidente.

-Asume la Presidencia el concejal
José García. -

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra el concejal Darío Madile.

SR. MADILE.- Gracias, señor presidente. Quería tomar la palabra para felicitar al autor de este Proyecto de Resolución, dado que es una temática que, como recién decía usted, concejal, cuando hacía su exposición, no es una facultad netamente municipal, pero sí es de interés municipal.

Creo que tiene una vital importancia dentro de lo que es la articulación entre lo público y lo público, como siempre se dice. Creo que todos los organismos tendríamos que hacernos eco de cuestiones como estas. Y difiero en una cosa que usted decía concejal —permítame nombrarlo— José García, con respecto a que hoy no es tan complicado poder entrar en un régimen de adopción. Se lo digo con conocimiento de causa, ya que mi hermana, quien tomó la decisión de adoptar, estuvo más de 12 años haciendo



los trámites en el (RUAGA) para poder adoptar, y nunca pudo salir el trámite.

Entonces, ahí es donde nos debe llamar un poco la atención esto de la articulación entre lo público y lo público, entendiendo que todos los organismos deberíamos hacer fuerza. Como bien decía usted, concejal, es el acto de amor más grande que puede tener un ser humano: poder brindar una familia a esos tantos chicos que están en los centros, que no consiguen un hogar para poder desarrollarse, para poder formarse, y van pasando —es duro decirlo— en edad, en cumpleaños, y cada vez les va a ser más difícil, porque, obviamente, la necesidad implica que se prefieran bebés recién nacidos o de corta edad.

Mi hermana tuvo que terminar adoptando fuera del país a una chica colombiana, Estefanía, de 14 años, ya grande, porque ella no tenía limitante de edad. Sin embargo, la burocracia que existía en los trámites implicó que esa famosa carpeta del (RUAGA), que se arma y para la que te exigen presentaciones y visitas, a mi hermana la condenó el hecho de ser madre sola y no tener una familia ensamblada, tradicional. Creo que esos son los estereotipos contra los que tenemos que luchar.

Por eso quería compartir esta experiencia, para aquellas personas que nos están viendo y que están iniciando esos trámites, que no pierdan las esperanzas. Todos aquellos que tenemos una responsabilidad dentro del aparato estatal debemos bregar y luchar para que el proceso sea más dinámico y efectivo, y para que estas burocracias internas no terminen fomentando lo que lamentablemente vemos como tráfico de niños. Tenemos un caso muy cercano, que no se sabe si es tráfico de niños o no, pero es el caso Loan. Estas desapariciones de chicos que suceden son producto, además de la falta de moral y ética de muchos seres humanos, también es producto en muchos

casos de lo difícil que te la hacen para poder adoptar.

Creo que el concejal Gustavo Farquharson, ha dado en la tecla con respecto a este proyecto de resolución, porque en el proyecto final habla de encomendar al Ejecutivo Municipal y a la Presidencia del Concejo Deliberante fomentar estos convenios, en los que podamos dar conocimiento, publicidad y realizar un trabajo mancomunado con este organismo nacional encargado de las adopciones.

Desde ya, cuenten con mi apoyo y con mi voto positivo. Es fundamental que aquellas familias que están del otro lado esperando ese famoso llamado que les dé la noticia de que un nuevo integrante se va a sumar a su familia puedan recibirlo de manera más efectiva y coherente con las necesidades. Además, es importante que las familias que quieren brindar todo su amor a una persona que lo necesita puedan hacerlo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

-Reasume a la presidencia el concejal Darío Madile-

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente. Destacar desde ya el trabajo y tener esta mirada sensible del concejal que hizo la propuesta de resolución, para que podamos seguir difundiendo, sensibilizando a la población e informando, sobre todo desmitificando muchas cuestiones que existen alrededor de la adopción.

Quienes hemos tenido la posibilidad de participar en la comisión y de hacer un trabajo muy serio al respecto, para poder también nosotros empaparnos del tema. Las historias que uno escucha, las diferentes experiencias, nos dejan claramente convencidos y convencidas de que hay que involucrarse.

Como bien decían los concejales que me antecedieron en la palabra, si bien no es una función específica del Concejo



Deliberante, todo lo que podamos hacer como funcionarios públicos para lograr que más niños y niñas, adolescentes formen parte de una familia, recibiendo el amor y la contención que necesitan, es un fin más que noble para apoyar.

A mí me da gusto que podamos hacerlo desde acá, que podamos seguir trabajando de esta manera desde la Comisión de Derechos Humanos, Mujer, Género y Diversidad, y que pongamos nuestra energía en este tipo de proyectos. Me parece que es fundamental y digno de imitar.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. En primer lugar, felicitar al concejal autor del proyecto.

En segunda instancia, el debate que estamos llevando en este momento, la charla que estamos teniendo sobre este proyecto, tiene mucho que ver con lo que vengo mencionando desde diciembre: el nuevo "municipalismo". Sin lugar a dudas, creo que este Concejo viene tratando muchas temáticas que originalmente no eran competencia del municipio. Pero con el ojo puesto en que la sociedad está exigiendo mayor participación e intervención en temáticas que antes no se trataban, hoy el Concejo empieza a abordarlas.

Con esto, estoy diciendo que hace veinte o treinta años, capaz que entraba un proyecto de esta naturaleza —si es que entraba— directamente se lo mandaba a archivo. Todos, como sociedad, estamos entendiendo o comprendiendo este nuevo concepto de "municipalismo".

Para mí, grata sorpresa y satisfacción decir que creo que el Ejecutivo también sigue esa línea. Sale de la zona de confort y, en estos últimos seis o siete meses, viene tratando temáticas e involucrándose en cuestiones en las que hace veinte o treinta años el municipio no se involucraba. No tengo dudas de que nuestro Intendente tomará la premisa de

esta resolución y, de alguna manera, la llevará a cabo.

No queda más que acompañar el proyecto. Felicito al autor y también al Concejo por tratar esta temática, por involucrarnos en ella y por asumir la responsabilidad de que todos los sectores, sean funcionarios públicos del Estado Nacional, Provincial o Municipal.

Debemos involucrarnos en cuestiones como esta para lograr que nuestros niños, niñas y adolescentes no pasen un día más en un hogar si hay una familia que quiere llevar adelante un proceso de adopción.

Desde ya, acompaño con mi voto afirmativo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Gracias, señor presidente.

Obviamente voy a adelantar mi voto positivo. Quería comentar un poco que aquellos niños que han vivido en estas instituciones y no han tenido la suerte de ser adoptados, hoy son jóvenes y adolescentes. Más de 3.500 de estos jóvenes y adolescentes son titulares de un programa que se llama (PAE), que es de acompañamiento de egreso de estas instituciones.

Desde el Ministerio de Capital Humano, desde el mes de abril, han dejado de brindar la ayuda económica a estos jóvenes. Ese es el resultado de aquellos jóvenes que han sido institucionalizados, ya sea por abandono de los padres, porque han sido judicializados o porque vivían abusos en la familia.

He tenido la experiencia de trabajar como terapeuta en el hogar "Rosa Niño" por dos años. Son niños que reciben visitas de muchas personas que tienen ganas de adoptar. Son niños que ven que vienen muchas personas a visitarlos, niños que no tienen una contención, no tienen afecto.

Debo contarles mi experiencia: son niños que a veces viven como si estuvieran en una institución como presos. Es la



realidad, son niños que no reciben afecto. Generalmente, los domingos les hacen fiestas, una merienda, y van todos los que quieren ser padres adoptivos o tutores.

También hubo muchos antecedentes en los que adoptaban o se llevaban a los niños por un tiempo como pruebas de un padrino, esos niños también recibían abusos de estas personas. Ese motivo es lo que llevó a que se prolongue el proceso de adopción. Es real que un niño que vive en estas instituciones es un niño que no tiene afecto, ni contención, porque son cuidados por personas que son trabajadores, que van a cumplir su horario y se van.

Me parece una muy buena iniciativa que todos nos involucremos de manera real en difundir y divulgar la adopción. Eso es todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias señor presidente.

Para manifestar mi acompañamiento a este Proyecto. Entiendo, que es un proyecto que tiene que ver con las competencias de este municipio, porque estamos hablando de los derechos de niños, niñas y adolescentes que residen en la ciudad de Salta.

La verdad que es una iniciativa que es tremendamente positiva, por donde se la mire. Sumar una herramienta más para difundir, concientizar y sensibilizar acerca de lo que es la adopción es algo que, sin dudas, tiene muchísimos beneficios para absolutamente todos. Entendiendo que todas las personas tenemos el derecho a vivir dentro de una familia y a recibir el mejor de los desarrollos, me parece que es algo totalmente positivo.

Como tía de una sobrina también por adopción, me gusta que estemos tratando esto. Lo escuchaba recién a usted, también con mucha emoción en su intervención acerca de eso, y me parece que estas son las cosas en las que tenemos que trabajar. Más allá de las discusiones que eventualmente, y en ocasiones,

nosotros podemos llegar a tener por nuestra participación en los distintos bloques políticos, esto es lo que hace y construye una mejor sociedad.

Por eso, celebro esta iniciativa que estamos tratando aquí en este Concejo. Pero también quiero destacar algo, señor presidente, y a todos los pares: cuando usted recién hacía mención acerca de esta articulación de lo público y público, quiero destacar las acciones que también el gobierno de la provincia de Salta, en la gestión del gobernador Gustavo Sáenz viene realizando.

¿En razón de qué lo digo? Del buen trabajo que viene haciendo la Secretaría de Niñez y Primera Infancia al empezar a saldar una deuda pendiente con estos chicos.

Muchos de ellos deben transitar la institucionalización en centros de cuidado, donde hay muchos profesionales comprometidos que brindan su tarea con enorme dedicación, ofreciendo afecto y contención, más allá de ser simplemente trabajadores de esas instituciones.

El gobierno ha implementado, a través de la Secretaría a cargo de la doctora Carina Iradi, un programa que se llama "Familias Solidarias", y la verdad es que lo quiero mencionar porque es algo que se tiene que difundir profundamente. Se trata de poder dar cuidado temporal a niños, niñas y adolescentes que estén dentro de estos dispositivos, a familias y a personas.

¿Por qué digo esto? Porque usted recién lo mencionaba en su alocución, señor presidente, al hablar acerca del deseo y la decisión de una persona de poder dar tránsito, de poder brindar su hogar a otras personas.

Y este programa viene a hacer eso. Durante un tiempo, las personas y las familias constituidas de todas las formas pueden inscribirse en un registro. Deben realizar una capacitación, certificarla, abrir sus hogares para recibir parte de estos niños, para evitar que muchas veces suceda esto y que estén por largo tiempo



institucionalizados, en estos dispositivos donde muchas veces reciben lo mejor que tienen los organismos.

Es algo que me parece positivo y ha sido un proceso de mucho trabajo por parte de quienes forman parte de esta Secretaría y del gobierno de la provincia, porque la experiencia ha sido sumamente buena.

Ya hay dos primeras familias que están dando tránsito a estas personas, y lo hacen con un enorme corazón porque saben y entienden que, como lo plantea el programa, es un cuidado temporal, buscando siempre que lo que venga para ese niño, niña o adolescente sea lo mejor.

En razón de eso, y entendiendo que queremos hacer estas cosas, voy a acompañar este proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, presidente. Primero que nada, quiero felicitar al autor del Proyecto de Resolución, el concejal Farquharson. Me parece muy valioso que hablemos de políticas públicas relacionadas con los niños, las niñas y los adolescentes, especialmente en este tema tan particular y especial que tiene que ver con las adopciones.

Lamentablemente, vivimos en un país donde adoptar a un niño o niña es un trámite muy largo y burocrático. Comparado con los trámites que se realizan en otros países del mundo, esto es una cuesta muy empinada, casi una misión imposible para miles de familias en Argentina que desean adoptar un niño o una niña.

Particularmente, he tenido, señor presidente, la posibilidad de visitar en varias ocasiones hogares de niños y niñas aquí, en la ciudad de Salta. En esas visitas, hemos llevado juegos de camisetas, ropa y juguetes en diferentes oportunidades.

Lo que he observado es una gran falta de contención y afecto que tienen esos niños que están en los hogares, no por una mala atención. De hecho, son bien

cuidados y alimentados en el hogar. Cuando hablas con los encargados y te dicen que a las nueve de la noche se cierran las puertas, y los niños deben ir a cenar y luego a dormir, sientes tristeza. Es doloroso saber que esos niños, cuando se van a dormir, no tienen un papá o una mamá que les dé un beso de buenas noches o los abrace antes de dormir.

Digo esto porque, como padre considero que los hijos son, sin duda alguna, lo más importante que tenemos. A mí, ser padre me ha cambiado la vida para bien, y quisiera que tanto el gobierno nacional como el provincial lleven adelante políticas públicas que hagan estos trámites mucho más cortos. No sugiero que dejen de ser seguros, sino que dejen de ser tan burocráticos, para que esos niños, muchos de ellos muy pequeños, puedan reencontrarse en algún momento con esa familia que sueñan y poder vivir en un hogar lleno de contención, amor y felicidad.

Voy a acompañar este proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente. Me gustaría votar a mano alzada este proyecto, y quisiera mocionar el hecho de que votemos por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción del concejal José García.

-Resulta Aprobada-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

-.-.-. MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente. Para solicitar la votación en bloque, desde el punto 4 hasta el 20, salvo que algún concejal quiera que se trate algún proyecto en particular.



SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, presidente. Para retirar de la votación en bloque el punto 16.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, presidente. Es para retirar de la votación en bloque los puntos 6 y 10.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

-Resulta Aprobada-

EXPTE. N° 135-2079/24.-
**DEROGACIÓN DE ORDENANZAS
VARIAS**
(Punto N° 4)

EXPTE. N° 135-1813/24 135-1867/24, 135-1868/24, 135-1869/24, 135-1870/24 y 135-1871/24; 135-1875/24; 135-1876/24; 135-1880/24; 135-1911/24; 135-1917/24.-

**OBRAS DE BACHEO O CAMBIO DE
PLACAS DE HORMIGÓN EN DIVERSOS
PUNTOS DE LA CIUDAD**
(Punto N° 5)

EXPTE. N° 135-1853/24.-
**OBRAS DE CORDÓN CUNETA EN
CALLE MAR MEDITERRÁNEO DE B° SAN
REMO**
(Punto N° 7)

EXPTE. N° 135-1846/24.-
**OBRAS DE NIVELADO Y ENRIPIADO EN
CALLE DE B° SANTA CECILIA**
(Punto N° 8)

EXPTE. N° 135-1912/24.-
**OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN
PJE. SIXTO OVEJERO**
(Punto N° 9)

EXPTE. N° 135-1975/24.-
**LIMPIEZA, ACONDICIONAMIENTO,
PARQUIZACIÓN E INSTALACIÓN DE
JUEGOS INFANTILES Y MOBILIARIOS
URBANOS EN ESPACIO VERDE UBICADO
EN AVDA. DELGADILLO N° 78**
(Punto N° 11)

EXPTE. N° 135-2047/24.-
INTIMAR AL PROPIETARIO UBICADO EN

**AVDA. REPÚBLICA DE SIRIA N° 1207 A
REALIZAR TAREAS DE LIMPIEZA,
DESMALEZADO Y MANTENIMIENTO
PERIÓDICO**
(Punto N° 12)

EXPTE. N° 135-1982/24.-
**"SOLICITAR AL DEM, RETIRO DE
VEHÍCULOS ABANDONADOS
EN CALLE FELIPE VARELA Y FORTÍN
ATENOR SÁNCHEZ, BARRIO SAN
FRANCISCO SOLANO"**
(Punto N° 13)

EXPTE. N° 135-4226/24 y 135-1229/24.-
**INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE
VELOCIDAD CON LA DEMARCACIÓN Y
SEÑALIZACIÓN CORRESPONDIENTES EN
DIFERENTES LUGARES**
(Punto N° 14)

EXPTE. N° 135-1445/24.-
**INSTALACIÓN Y REPOSICIÓN DE
CARTELES NOMENCLADORES
EN INTERSECCIÓN DE CALLES
CHACABUCO Y ALVARADO**
(Punto N° 15)

EXPTE. N° 135-2555/24.-
**CAMPAÑA DE COLABORACIÓN POR
PARTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DESTINADA A LA RECEPCIÓN DE ROPA
DE ABRIGO O MANTAS**
(Punto N° 17)

EXPTE. N° 135-1730/24; 135-0068/24; 135-4323/23; 135-1799/24; 135-1501/24; 135-1425/24; 135-1578/24; 135-0170/24.-
**CONDONACIÓN DE DEUDA, TGI E IMP.
INMOB. A CONTRIBUYENTES VARIOS**
(Punto N° 18)

EXPTE. N° 135-4088/23; 82-025634-SG-2024 y 135-4103/23.-
**NO HACER LUGAR A LO SOLICITADO EN
EXPTES Y SE REMITEN A ARCHIVO**
(Punto N° 19)

EXPTE. N° 135-0966/24.-
**ASUNTOS OBRANTES EN LA COM. DE
SALUD, DEPORTES, INFANCIA, JUVENTUD
Y TERCERA EDAD, PASAN A ARCHIVO**
(Punto N° 20)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar los proyectos de los puntos en bloque en general y en particular.

-RESULTAN APROBADOS-



EXPTE. N° 135-1902/24 y 135-1909/24.
**OBRAS DE INSTALACIÓN O REPOSICIÓN
DE LUMINARIAS EN DIVERSOS PUNTOS
DE LA CIUDAD**

(Punto N° 6)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, presidente.

Este proyecto de resolución surge de las reuniones que tenemos con los vecinos de la ciudad, particularmente en la zona sudeste y con los vecinos del barrio San Alfonso. Estuvimos allí y pudimos corroborar que había una falta de iluminación en algunos sectores del barrio. ¿Y por qué, señor presidente, decimos que es importante la buena iluminación de los barrios si esto lo está llevando adelante la gestión municipal actual? Se han cambiado, recambiado y se han colocado nuevas luminarias en un montón de sectores de la ciudad de Salta. Se lo puede notar en el recorrido diario que hacemos en la ciudad.

Esto tiene que ver con que los vecinos de la ciudad deben entender que, cuando tengan una falta de iluminación, un foco que no está funcionando como corresponde, un foco que se quemó en algún sector de su barrio, debe apersonarse al Concejo Deliberante o ponerse en contacto con alguno de los concejales de este Cuerpo. De esta manera, nosotros realizaremos este trámite.

¿Por qué? Porque la buena iluminación en los sectores de la ciudad, en los barrios y en las villas de Salta genera mucha mejor seguridad, ya que desalienta los hechos delictivos, y esto está comprobado. Esto no lo digo yo, lo dicen sociólogos que estudian el fenómeno de la delincuencia, y es importante que lo llevemos adelante. Es por ello que vamos a solicitar la iluminación de este sector de barrio San Alfonso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 6 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

EXPTE. N° 135-2071/24.-
**"RECAMBIO DE LUMINARIAS EN
AVENIDA DEMOCRACIA Y ADYACENCIAS
DE LA ESCUELA DE BELLAS ARTES EN
BARRIO EL HUAICO II"**

(Punto N° 10)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente. Este proyecto, también en la misma línea, surge de las reuniones que tuvimos con vecinos de Barrio El Huaico, en iluminar esta arteria importante que tiene la zona norte de la ciudad, allí donde están Barrio Huaico I, Huaico II, Barrio Mirasoles y donde hay colegios como el de Bellas Artes.

Es importante que en esos lugares donde hay mucho tránsito vehicular y también funcionan instituciones educativas tengan una buena iluminación.

Entonces, vamos a solicitar al Ejecutivo Municipal su recambio de luminarias lo más rápido posible.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, presidente. Quiero aprovechar la oportunidad y expresar el hecho de que todos sabemos que hay múltiples pedidos parecidos —en este sentido— por parte de los vecinos.

Muchas veces los ¿por qué? De la falta de mantenimiento en la iluminación no tienen que ver con una falta de voluntad del Ejecutivo, sino porque cada vez crecen más los actos vandálicos: se roban focos, se rompen las lámparas, se rompen los faroles. Sin embargo, sé que el Ejecutivo lleva adelante un trabajo de esfuerzo para poder satisfacer la necesidad de los vecinos cuando piden el recambio de luminarias o solicitan que se hagan obras de instalación de luz.

Me parece importante que se trabaje como se viene haciendo, que además de solicitárselo al Ejecutivo Municipal, se remita copia correspondiente a LuSal y puedo observar en el dictamen



que es así. No olvidemos que es responsabilidad neta y total por parte de LuSal.

También recordar que a partir de reuniones ampliadas y de visitas que se hicieron a LuSal —disculpe la redundancia— entiendo que todos los meses se está llevando a cabo el rendimiento, la comprobación del trabajo que se realiza por mes. Esto, creo, también es un logro de este Concejo Deliberante, que no hay que dejar pasar por alto para tener ese seguimiento del trabajo que la empresa realiza, del trabajo mancomunado con el Ejecutivo Municipal y el hecho de que se preste atención a lo que se expresa en este Concejo.

Quería recordarlo porque, desde el año pasado, esto sucede: se manda el libro con el detalle del trabajo realizado por mes. Es muy importante que sepamos distinguir y que la gente entienda también que la obra de luz se la pedimos al municipio, y debemos exigirle a LuSal, así como a la empresa Agrotécnica Fuegoquina, mínimamente remitiendo copia de la resolución que en este Concejo se aprueba. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 10 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-

EXPTE. N° 135-2081/24.-

**MODIFICAR ARTÍCULOS 1°, 2° Y 3° DE LA
RESOLUCIÓN N° 08/16 (OFICINA DE
ASESORAMIENTO PARA MUJERES QUE
PADECEN VIOLENCIA DE GÉNERO)**

(Punto N° 16)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente. Esta es una temática que me interesa mucho, ya lo saben, cada vez que puedo hablo de este tema.

Creo y considero muy importante el trabajo que realiza la oficina, de asesoramiento y contención ante casos de violencia por razones de género. La verdad es que hay un equipo en este Concejo de

profesionales que dan un gran esfuerzo para asesorar, contener, acompañar.

Es un espacio que hay que fortalecer, en un contexto donde pareciera no ser necesario trabajar, me refiero a nivel nacional, en cuestiones de violencia de género. Donde, lamentablemente, se han cerrado los organismos competentes como el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad; también el INADI. Celebro que la provincia y la ciudad mantengan la bandera de trabajo y lucha en esta temática. La creo fundamental y necesaria para construir una sociedad mejor. La verdad, celebro que este Concejo tenga esa oficina.

Por eso, me pareció importante hacer estas modificaciones en la resolución que le dio vida y agregar lo que tiene que ver con la discriminación. No solamente porque la violencia de género es considerada una práctica discriminatoria, sino también porque hay otras temáticas que incluyen prácticas discriminatorias que es importante que este Concejo también les dé el espacio para poder atenderlas.

En estos meses, hemos adherido a la ley provincial de capacitación obligatoria. Ya se realizó la primera capacitación; han participado los trabajadores, trabajadoras y también los concejales. La formación es fundamental en este tema y con este proyecto buscamos que el Concejo tenga mejores herramientas para poder asesorar, acompañar y orientar a la comunidad en erradicar prácticas discriminatorias en conjunto y en coordinación con otros organismos. Va de la mano esto que usted siempre dice, presidente, de articular "lo público con lo público", que lo comparto y lo creo fundamental. Creo que eso hace más eficiente el Estado y, por ende, mejora el servicio que se le da a la comunidad.

También se le agregó a este proyecto las funciones y objetivos que tiene; de hecho, ya las tiene la oficina, pero está bueno que figure en la Resolución. Tiene que ver con cuáles son las tareas que



realizan las profesionales, la verdad que es muy loable y sería muy importante que este Concejo fortalezca ese trabajo.

Pedirles a mis pares el acompañamiento de este proyecto, que no es ni más ni menos que reconocer el esfuerzo, el trabajo que hacen las profesionales de esta oficina. Reconocer la voluntad política de este Concejo Deliberante en seguir trabajando en esta temática, que considero importante para tener una sociedad y una ciudad mejor, libre de violencia y discriminación. A través de este proyecto, darles las herramientas para que cumplan con ese objetivo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Aprovechar que estamos tratando este Proyecto de Resolución, para que los vecinos sepan cuál es el trabajo que se viene haciendo desde la Oficina de Asesoramiento a Mujeres en Situación de Violencia de Género en el Concejo Deliberante.

Hay que destacar que el Concejo Deliberante de Salta es el primero y el único en la provincia que cuenta con una Oficina de Violencia contra las Mujeres; es un punto de referencia que sería interesante que se pueda replicar también en otros municipios, en otros Concejos Deliberantes y que se amplíen las facultades, me parece sumamente importante.

Quiero destacar el trabajo que vienen haciendo las profesionales que están a cargo de esta Área. Se atendieron 2.484 casos desde su creación, que fue en el año 2017.

Creo que es importante que las vecinas y los vecinos conozcan este trabajo y sepan que pueden acercarse al Concejo.

Así también, se están llevando adelante talleres, capacitaciones, y todo lo que es la información de manera itinerante en los diferentes barrios, en los diferentes puntos de la ciudad que son de referencia,

en articulación con el municipio y con la provincia.

Con lo cual, este proyecto de resolución viene a ampliar las facultades y poder seguir brindándoles un servicio a los vecinos y vecinas que tiene que ver con la no discriminación y, como siempre, apostando a una ciudad que sea más inclusiva y libre de violencia.

Desde ya, felicitar al autor del proyecto, y es un trabajo que venimos resaltando desde la comisión porque es importante lo que se viene haciendo en este Concejo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 16 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

***.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se dará lectura a los proyectos sobre Tablas.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-1436/24.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
"RECONOCIMIENTO A LA LABOR
DEPORTIVA Y SOCIAL DEL BANCARIO
VOLEY CLUB EN NUESTRA CIUDAD"**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Destacar el trabajo que se viene haciendo desde esta institución en toda la barriada de lo que es la zona sur.

Desde ya, por supuesto, el acompañamiento y el apoyo también desde el Concejo Deliberante para que puedan seguir brindando mayor alcance a los niños, niñas y adolescentes de la zona sur. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

---.

-Se lee-



**REF.- EXPTE. N° 135-2059/24.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA
TRAYECTORIA DEL CENTRO "MONSEÑOR
ENRIQUE ANGELELLI"**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Belén Mamaní.

SRA.MAMANÍ.- Gracias, señor presidente. Para contarles a nuestros compañeros concejales que el Centro Monseñor Angelelli funciona en la zona Sudeste, en el Barrio San Benito. Realmente, hace un trabajo inalcanzable, funciona desde el año 2002 y ha ido creciendo con el paso del tiempo. Hace muy poco han abierto un Club de Abuelos, tienen también atención para niños, jardines de infantes, distintos talleres que brindan para los vecinos adolescentes y niños de la zona.

Limita con diferentes barrios: San Francisco Solano, Santa Cecilia, Fraternidad, Convivencia, Solidaridad 4.^a etapa, también con San Ignacio, Don Santiago, entre otros barrios de la zona sudeste. Es para reconocer los 22 años desde su creación, pero para pedir también la modificación del artículo 1º, y quedaría redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la trayectoria del Centro Monseñor Enrique Angelelli, atento a cumplirse 22 años de su creación, por llevar a cabo un incansable aporte a la contención social de niños, niñas, jóvenes y adultos mayores, transmitiendo de ese modo valores de solidaridad, compañerismo, esfuerzo y comunidad". Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCIA.- Gracias, presidente.

No quiero dejar pasar por alto este reconocimiento al Centro Monseñor Angelelli, porque el aporte social y barrial que le hace a la comunidad, a la zona sudeste, es gigantesco.

Quiero traer a la memoria —y sé que a todos los vecinos y a los integrantes del Angelelli va a gustarles que así sea— citar el nombre del sacerdote, el padre Luis Muñoz, que el año pasado, por cuestiones de la fatalidad, tuvo un accidente en la autopista en San Nicolás, Rosario. Luchó durante varios días y no pudo ganar la batalla contra la muerte.

Quiero destacar, presidente, el trabajo que se hace en el Centro Angelelli, pero también en un montón de otras instituciones donde la actividad religiosa, la actividad de la Fe, hace un aporte extraordinario desde el ámbito de la solidaridad, de la contención social.

El Angelelli tiene abrazados a niñitos en espacios como jardineros; cuenta con el Club de Abuelos, que cobija a decenas de personas mayores, no solamente de la zona sudeste, sino de muchos puntos de la ciudad. Prima, en las ganas de llevar adelante el funcionamiento efectivo de este lugar, la identidad y el amor por la zona, por su barrio, por la gente de San Ignacio, de San Benito, por todos esos barrios a los que alcanza el Centro Angelelli, movidos por la fe, la gratitud y el deseo de tener una ciudad mejor.

Gracias a las figuras de esos padrecitos que muchas veces quedan así en el olvido o no tienen reconocimiento alguno. Hay muchos sacerdotes que, con sandalias puestas, se caminan las calles y llevan a cabo un trabajo que va más allá de su compromiso como sacerdote o párroco.

Hacen un trabajo social maravilloso de contención; nos dan muestras permanentes de que no hay imposibles, y en este caso, sé que esta obra —más allá de todos los actores que involucra— tiene una figura muy importante, que es la del padre Luis Muñoz. Quiero citar su nombre, quiero honrar su memoria e instar a que, entre todos, apoyemos este lugar, lo acompañemos; por sobre todas las cosas, presidente, celebremos la existencia de un



lugar tan, pero tan ejemplar desde hace 22 años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-2131/24.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL
"10º ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE
COLECTIVOS Y REDES DE EDUCADORES"**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-2165/24.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
"SOLICITUD DE PRÓRROGA E
IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA DE
DIFUSIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN AL
RASE"**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. Como saben algunos, dentro de muy poco se van a modificar las tarifas, tanto de luz como de gas, se va a dejar de subsidiar a las familias no solamente de la ciudad de Salta, sino de la provincia y por sobre todo a lo largo del país.

Es una política o un criterio que tiene el Estado Nacional que cada cual se tiene que hacer cargo de lo suyo y que el Estado no tiene por qué intervenir.

Con beneplácito, vimos en los últimos días que esta inscripción en el RASE, es decir, la inscripción en el Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía, se prorrogó el plazo para ello. Es una acción que nos parece positiva.

También, tomamos con agrado el tema de que hay, por parte del Ente Regulador, una acción de amparo presentada a los efectos de que la inscripción en el RASE sea de modo

permanente. En razón de ello, luego vamos a hacer, en palabras del concejal José García —permítame mencionarlo— una modificación en el artículo 1º.

Pero, quisimos ir un poco más allá del simple pedido de que sea permanente la inscripción en el Registro, y también queremos solicitarle al Estado Nacional que lleve adelante un amplio operativo territorial a los efectos de que los ciudadanos, los usuarios, puedan inscribirse en este registro, o verifiquen si están inscriptos.

Nosotros, desde el Bloque Yo Participo, venimos trabajando; ya hace 3, 4 semanas tuvimos el trabajo coordinado con el Ente Regulador.

Sabemos que el Defensor del Pueblo Municipal, incluso, viene llevando adelante asesoramiento respecto a la temática, pero quizás el actor político más importante y que tiene la mayor infraestructura para llegar a todos los sectores, que es el Estado Nacional, no hace absolutamente nada y ni siquiera hizo difusión de la temática.

Por lo cual, la problemática, por lo menos la que se nos viene a nivel provincial, sobre todo, en la ciudad de Salta, va a ser muy importante cuando lleguen estas boletas, ya sin el subsidio correspondiente o con el rechazo por parte de la Secretaría de Energía a percibir este subsidio. A estar categorizados, como ellos lo denominan N1.

Entonces, necesitamos que el Estado Nacional, más allá de lo que pase en Venezuela —total solidaridad con los venezolanos, total solidaridad con aquellos que están buscando un cambio en Venezuela— me parece que la agenda nuestra tiene que ir por otro lado.

La agenda nuestra tiene que ir por el lado de que tenemos muchos ciudadanos que, si se modifica este sistema y no están incorporados en N1, no van a poder pagar la luz, y les van a sacar incluso el medidor de luz y de gas. Y la gente no lo sabe; el problema es que la gente no lo está



sabiendo. Desde allí, estamos realizando un trabajo de hormiga a efectos de poder llegar a toda la ciudad, pero nos falta el acompañamiento del Estado Nacional, y reitero: principal responsable de lo que va a suceder aquí.

Por eso, estamos pidiendo no solamente el abordaje territorial, sino también que se disponga de una amplia campaña de difusión masiva. A los efectos de darle a conocer a la gente qué está pasando y qué va a suceder en el caso de que no estén inscriptos en el RASE o que sean rechazados.

Por última instancia, estamos pidiendo que, previo a la aplicación de la nueva segmentación tarifaria, se implemente un período de revisión, a fin de que, luego de ser notificados los usuarios residenciales, puedan ratificar los datos que afecten la segmentación en la cual están incorporados.

Es decir, que si no están incorporados dentro del N1, el Estado o quien corresponda, la autoridad correspondiente —imagino que es la Secretaría de Energía— le diga a la gente: La frase que proporcionaste está bien escrita. Aquí te la presento con una pequeña corrección para mayor claridad: "¡Hey, van a dejar de tener el subsidio! Traten de inscribirse si ustedes son los que van a estar afectados por esto". Que la gente lo sepa; la gente no lo está sabiendo, y ahí es donde necesitamos un poco más de aporte a efectos de poder llegar a todos los salteños.

En lo particular, como uno de los coautores del proyecto espero el acompañamiento de todos mis pares. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero hacer la aclaración de que, siendo representante de todos los ciudadanos de Salta, uno puede expresarse como le parezca.

No creo que hablar de la situación que están atravesando en Venezuela y solidarizarse con todos los ciudadanos de allá —valga la redundancia— no tiene nada que ver o no quita tiempo para realizar otras actividades. Escuchaba al concejal preopinante decir que, desde su bloque o espacio político, están realizando actividades para ayudar a toda la ciudadanía a inscribirse en el RASE. Yo también lo estoy haciendo desde mi oficina, lo hago todos los días. Las personas que necesitan colaboración en ese sentido la reciben en mi oficina. Así que, qué bueno es poder hacer dos o más cosas al mismo tiempo, y que una cosa no limite ni restrinja la otra.

Creo que es positivo tener la posibilidad de hacer este tipo de trámites en cualquier momento, pero entiendo que, si esto fuera posible, o si tuviéramos los recursos, o si no hubiera necesidad de poner un plazo, no se estaría haciendo.

Entiendo que el Estado Nacional tomó una buena decisión al prolongar este tiempo para que más personas puedan inscribirse. Quiero aclarar que inscribirse no significa que se recibirá el subsidio sí o sí, sino que se van a tener en cuenta todas las condiciones económicas y sociales que rodean a la persona que lo solicita, y con base a eso se le asignará una categoría. Esta puede ser que pague un valor más alto, un valor intermedio, o un valor más bajo.

No solamente nosotros, concejales, en el Concejo Deliberante estamos trabajando en esta tarea, sino que también desde LuSal se están dando capacitaciones. Incluso, vinieron a explicarnos a nosotros cómo debíamos hacer el procedimiento y cómo completar los datos.

Asimismo, quiero contarles a las personas que ya hicieron el trámite que no necesitan hacerlo de nuevo y que no van a perder el beneficio si ya lo hicieron.

Así que, aclarar eso: en nuestra agenda política, parlamentaria, podemos hacer más de una cosa al mismo tiempo, y



eso no implica que estemos en contra o no veamos la realidad que estamos transitando todos los argentinos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, presidente. Es para mocionar la modificación del artículo 1º, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Que se vería con agrado que la Secretaría de Energía de la Nación determine que el RASE (Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía) sea de modo permanente". Es decir, sin plazo de vencimiento. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, con las modificaciones solicitadas.

-RESULTA APROBADO-

.***.

CIERRE DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales María Belén Mamaní y Martín Del Frari a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas: 19:30'-



INSTRUMENTOS LEGALES

SOLICITUD DE INFORME N° 061 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1913/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, respecto al espacio ubicado en intersección de calles Veteranos de Malvinas y San Francisco de Asís de Asentamiento Bicentenario, lo siguiente:

- Titularidad de dominio del terreno;
- Si existe plan o proyecto de obra;
- En caso de ser de dominio privado, indique si hay plan de obra en trámite y plazos de ejecución.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

SOLICITUD DE INFORME N° 062 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-2202/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en Ordenanza N° 10.371, lo siguiente:

- Si existen presentaciones o gestiones para la obtención de préstamos ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) realizadas en la anterior gestión del Departamento Ejecutivo Municipal o la actual. En caso afirmativo, remita antecedentes, consignando alcances del préstamo, destino y plazos establecidos;
- Si existen proyectos de obras de mantenimiento, conservación o actividades sustentables en la Reserva Natural Municipal de Usos Múltiples. En su caso, remita la documentación respectiva.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

SOLICITUD DE INFORME N° 060 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1721/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, sobre la factibilidad técnica para la instalación de reductores de velocidad en intersección de avenidas Circunvalación Luis de Los Ríos y Juan Domingo Perón.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

ORDENANZA N° 11.344.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0433/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- CREAR en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Salta, el Programa Integral de Lucha y Prevención de Enfermedades de Transmisión Animal y Control de Superpoblación de los Animales Domésticos.

ARTÍCULO 2°.- SON objetivos del programa los siguientes:

- Prevenir y actuar sobre los brotes de rabia en el ámbito de la ciudad de Salta;
- Prevenir y controlar la superpoblación de animales domésticos en el ejido municipal;
- Disminuir el riesgo de transmisión de zoonosis;
- Implementar programas de profilaxis sanitaria de los animales;
- Concientizar a la comunidad sobre el cuidado responsable de animales y las obligaciones de sus cuidadores, conforme lo establecido en Ordenanza N° 16.029.

ARTÍCULO 3°.- PARA el cumplimiento de los objetivos establecidos en el artículo 2°, la Autoridad de Aplicación deberá:

- Organizar campañas masivas de vacunación antirrábica y esterilización canina y felina;
- Diseñar y ejecutar campañas permanentes de concientización sobre el cuidado responsable de animales, beneficios de la esterilización, calendario de vacunaciones y medios preventivos de enfermedades de los animales, transmisibles o no al ser humano.

ARTÍCULO 4°.- LA Autoridad de Aplicación realizará las gestiones necesarias para la provisión de vacunas antirrábicas para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3°, inciso a) de la presente ordenanza. La vacunación masiva tiene carácter gratuito, debiendo priorizar, en caso de ser necesario, a los animales domésticos de cuidadores de escasos recursos y los que se encuentren en situación de calle sin cuidador identificable.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER la esterilización, como único medio de control de la población animal en el ejido municipal, la que será de carácter masiva, sistemática, sostenida en el tiempo, extendida geográficamente, temprana y gratuita, debiendo priorizar, en caso de ser necesario, a los animales domésticos de cuidadores de escasos recursos y los que se encuentren en situación de calle, sin cuidador identificable.

ARTÍCULO 6°.- LAS prácticas de vacunación y esterilización se realizarán conforme las técnicas que aconseje la ciencia veterinaria, debiendo instrumentar mecanismos idóneos, tendientes a la identificación del animal destinatario de las mismas. La esterilización se efectuará solamente a los animales cuyos cuidadores hayan manifestado su voluntad en ese sentido y a los que se encuentran en situación de calle.

ARTÍCULO 7°.- LAS campañas de vacunación y esterilización previstas en el artículo 3° deberán llevarse a cabo durante todo el año, por cuestiones de salud pública.

ARTÍCULO 8°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá mínimamente de un predio en debidas condiciones de higiene y salubridad para ser destinado como centro de adopciones, el que será asistido por médicos veterinarios, que tendrán a su cargo la identificación y registro de cada animal hasta su conveniente reubicación, previo a lo cual debe, además, proceder a su vacunación, desparasitación, esterilización, lo que será debidamente documentado.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

18º Sesión Ordinaria
19º Reunión

ARTÍCULO 9º.- CUANDO el Poder Judicial de la provincia de Salta derive animales al Centro de Adopciones Municipal, el cuidador responsable deberá abonar o reintegrar, según corresponda, los gastos que ocasione su cuidado, pudiendo incluso procurar judicialmente su cobro.

ARTÍCULO 10.- LA Autoridad de Aplicación podrá celebrar convenios con entidades protectoras, asociaciones intermediarias y profesionales veterinarios, para un mejor cumplimiento de la presente, sin que ello signifique tercerizar o privatizar las actividades que les son propias.

ARTÍCULO 11.- ES Autoridad de Aplicación de la presente la Subsecretaría de Bienestar Animal y Zoonosis o el organismo que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 12.- EL Departamento Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la presente ordenanza en un plazo de sesenta (60) días desde la fecha de publicación.

ARTÍCULO 13.- HABILITAR las partidas presupuestarias correspondientes al presupuesto general del ejercicio de cada año para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 14.- DEROGAR la Ordenanza N° 12.476.

ARTÍCULO 15.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----SANCION N° 11.344.-

.-.-.-

ORDENANZA N° 11.346.-

Ref.: Expte. Cº N°135-2201/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º.- DEROGAR la Ordenanza N° 15.039 y sus modificatorias Ordenanzas N°s 15.496 y 15.775, referente a crear las Becas "Eduardo Chañe" al Deportista Amateur del Año.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----SANCION N° 11.346.-

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 349 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N°135-1447/24.-

VISTO

La importancia de promover y fomentar las adopciones de niñas, niños y adolescentes, y;

CONSIDERANDO

Que, en el artículo 594 del Código Civil y Comercial de la Nación, define a la adopción como una "institución jurídica que tiene por objeto proteger el derecho de niños, niñas y adolescentes a vivir y desarrollarse en una familia que le procure los cuidados tendientes a satisfacer sus necesidades afectivas y materiales, cuando éstos no le pueden ser proporcionados por su familia de origen...";

Que, en dicho cuerpo legal, en el artículo 595, el proceso de adopción "se rige por los principios generales de: a) el interés superior del niño; b) el respeto por el derecho a la identidad; c) el agotamiento de las posibilidades de permanencia en la familia de origen o ampliada; d) la preservación de los vínculos frateros, priorizándose la adopción de grupos de hermanos en la misma familia adoptiva o, en su defecto, el mantenimiento de vínculos jurídicos entre los hermanos, excepto razones debidamente fundadas; e) el derecho a conocer los orígenes; f) el derecho del niño, niña o adolescente a ser oído y a que su opinión sea tenida en cuenta según su edad y grado de madurez, siendo obligatorio requerir su consentimiento a partir de los diez años";

Que, en nuestro País rigen, asimismo, la Ley N° 23.849 que aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley Provincial N° 7.970 que tiene por objeto implementar en el territorio de la provincia de Salta los procedimientos de aplicación del Sistema de Protección integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, previsto en la Ley Nacional N° 26.061;

Que, entre sus contenidos más importantes se destaca la relevancia del "Interés superior de la niña, niño y adolescente", el que se entiende como la máxima satisfacción, integral y simultánea de los derechos y garantías reconocidos, debiendo respetarse: su condición de sujeto de derecho; el derecho a ser oídos y que su opinión sea tenida en cuenta; el respeto al pleno desarrollo personal de sus derechos en su medio familiar, social y cultural; su edad, grado de madurez, capacidad de discernimiento y demás condiciones personales; el equilibrio entre los derechos y garantías y las exigencias del bien común; su centro de vida;

Que, mediante Ley N° 7.750 la provincia de Salta adhirió a Ley Nacional N° 25.854, que crea el Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos e incorpora a personas o matrimonios radicados en la provincia de Salta que deseen obtener una guarda con fines adoptivos y estén en condiciones de acceder a la misma, controlando que posean los requisitos legales de admisibilidad y suministrando a los Jueces de Primera Instancia del Fuero de Personas y Familia de toda la Provincia, la información que requieran a este fin. La inscripción es gratuita y no requiere del patrocinio letrado de un abogado;

Que, la Corte de Justicia de Salta viene reglamentando y estableciendo una serie de protocolos que organizan los procedimientos que se llevan a cabo, en orden a optimizar el funcionamiento del Registro, como la Acordada N° 12.709 del año 2018;

Que, según datos de la Dirección Nacional de Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos (DNRUA), en Argentina, en el año 2023, se registraron 896 guardas pre adoptivas (484) y adopciones (412), lo que supone un importante aumento en comparación con indicadores del año 2005, donde se registraron 14 adopciones y 18 guardas pre adoptivas (32 en total). En 2023 se dictaron en la provincia de Salta 23 sentencias de adopción plena, en tanto se inscribieron 22 familias para integrar la nómina de postulantes;

Que, desde el ámbito municipal, es importante colaborar y trabajar mancomunadamente con el Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos de Salta, asumiendo que es el Estado quien debe garantizar una familia para los niños, niñas y adolescentes, como sujetos de derecho y poniendo énfasis en su Interés;

Que, actualmente existen en nuestro país espacios municipales en varias provincias, que realizan dichas tareas, y la firma de un convenio de cooperación y colaboración con la justicia, incentivará que otros municipios adopten medidas similares, ya que éstos y sus Concejos Deliberantes son el primer eslabón de la cadena de las instituciones de los Poderes Ejecutivo y legislativo que tienen contacto directo con los ciudadanos;

**Por ello,
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones tendientes a la suscripción de un Convenio Marco de Colaboración con la Corte de Justicia de la provincia de Salta, a efectos de articular la difusión de convocatorias y postulaciones dirigidas a los interesados en iniciar o que hayan iniciado un proceso de adopción de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR a la Presidencia del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta la suscripción de un Convenio Marco de Colaboración con la Corte de Justicia de la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

18º Sesión Ordinaria
19º Reunión

provincia de Salta a los fines previstos en la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

ORDENANZA N° 11.345.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-2079/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- DEROGAR las ordenanzas que a continuación se detallan:

ORDENANZA N°	ASUNTO
9697	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA GRACIELA BARRIOS DE AGUIRRE, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 55.470.
9698	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA JOSEFA STELLA SALVATIERRA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 25.467.
9699	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR JULIO CESAR BURGOS CORTES, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 79.557.
9700	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR LUIS ALBERTO SANDOVAL, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 81.490.
9701	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR CARLOS ANDRES COLINA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 54.914.
9702	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA FELISA INES LOPEZ, EN CONCEPTO DE TASA

	GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 38.236.
9703	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR FERMIN BELARMINO MAZA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 20.615.
9704	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA MARIA CESPEDES, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 95.806.
9705	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR LUIS CIRILO GIL, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 80.121.
9706	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR ISIDRO ROBERTO ZAMORA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 101.807.
9707	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR PEDRO NOLASCO AVENDAÑO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 69.361.
9708	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA JOAQUINA MATILDE GOMEZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 601.087.
9709	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR VITAR VILLAMIL, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 31.278.
9710	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

18° Sesión Ordinaria
19° Reunión

	QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA ANTONIA PASTRANA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 12.610.			TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 500.414.
9711	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR FLORENCIO RAFAEL MORENO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 68.698.	9718		CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA ELIDIA ALICIA ESPINOZA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 38.844.
9712	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA ZULEMA SANCHEZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 350.121.	9719		CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL CENTRO DE DOCENTES JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SALTA "FRANCISCO N. CATALAN", EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 16.250.
9713	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA ASOCIACION MUTUAL DE PRODUCTORES TABACALEROS DE SALTA, CON SEDE UBICADA EN CALLE ALVARADO N° 941, EN CONCEPTO DE CONTRIBUCION QUE INCIDE SOBRE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS.	9720		CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR BERNARDO ALFREDO GUZMAN, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 71.729.
9714	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR CESAR ORLANDO NUÑEZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 51.529.	9721		CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR JOSE ANTONIO LIENDRO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 52.245.
9715	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA GLADIS ELSA CRUZ, EN CONCEPTO DE TASA DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 55.835.	9722		CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA NELY RESTITUTA RIOS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 71.346.
9716	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR JOSE ANTONIO LOPEZ, EN CONCEPTO DE TASA DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 60.033.	9723		CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR MIGUEL ANGEL RIVAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 8.080.
9717	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA MARIA DEL MILAGRO DIAZ, EN CONCEPTO DE	9724		CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA DIGNA ARCELIA VIVEROS, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS, PADRON COMERCIAL N° 30.532.
		9725		CONDONAR HASTA EL EJERCICIO



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

18º Sesión Ordinaria
19º Reunión

	FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR HUGO MANUEL GIRON, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 52.968.		IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 103.886.
9726	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA NELLY PAULINA BAZAN, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 67.988.	9733	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA SILVIA ESTHER LOZANO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 61.684.
9727	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR SEGUNDO ISAAC ARREDES, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 74.460.	9734	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA MARIA GABRIELA AMADO DE MIRANDA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 71.313.
9728	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR ROBERTO LOPEZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 10.276.	9735	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA ASUNCION HOMES, EN CONCEPTO DE PROPUESTA DE PAGO CUENTA Nº528.535, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 61.135.
9729	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA DALMIRA ELVA NUÑEZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 45.609.	9736	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR JUAN GREGORIO CAYANO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 48.810.
9730	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR JORGE SANABRIA ARNEZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 86.287.	9737	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA HILDA AZUCENA TAPIA DE DIAZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 79.329.
9731	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA LUCIA BEATRIZ RUEDA DE APARICIO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 84.725.	9738	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA YOLANDA AGOSTINUCCI DE GARCIA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 88.248.
9732	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR MIGUEL ANGEL PALAVECINO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E	9739	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR NESTOR FRANCISCO CASTRO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 71.886.
		9740	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR JUAN ANTONIO



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

18º Sesión Ordinaria
19º Reunión

	CAYO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 99.070.			MATRICULA N° 42.125.
9741	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR HECTOR ORLANDO SAAVEDRA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 13.864.		9748	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA ABELINA ALEJANDRA FLORES, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 10.024.
9742	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA TRINIDAD MARTINA SOTO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 71.891.		9749	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL INMUEBLE MATRICULA N° 69.021, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS.
9743	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR SILVERIO MELITON ROYANO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 48.059.		9750	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR MIGUEL CALLAPA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 35.528.
9744	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA MARIA GUILLERMINA CAMACHO DE RIVADEO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 21.007.		9751	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA CLAUDIA ALEJANDRA PASTRANA DE TEJERINA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 38.370.
9745	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA MILAGRO LAIME, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 101.195.		9752	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA ISABEL PETRONA LLORIAN DE MENDEZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 71.735.
9746	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA MILAGRO NIEVA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 43.836.		9753	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA EMA DE LOS ANGELES GUAYMAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 104.240.
9747	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA ROSA SORAIRE, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE		9754	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL INMUEBLE MATRICULA N° 24.591, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, EN VIRTUD DE LO SOLICITADO POR LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN GUZMAN.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

18º Sesión Ordinaria
19º Reunión

9755	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA CARMEN ROSA POSADAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 91.274.		QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA NOEMI DEL VALLE CARO DE ALBARRACIN, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 85.284.
9756	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR LUIS CASTRO COCA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 22.685.	9763	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA NELIDA VEDIA RAMIREZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 26.131.
9757	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA MARCIANA ESTHER BENICIO DE RODRIGUEZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 86.047.	9764	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR PEDRO ALBERTO ORTIZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 21.487.
9758	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA JUANA LUCIA ALOZO DE TEJERINA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 69.203.	9765	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA JOSEFINA ESCALANTE, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 67.341.
9759	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA MERCEDES OLGA UÑATE, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS Y SELLADO DE CUADERNO, POR EL PADRON COMERCIAL Nº 42.754.	9766	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA ANTONIA DEL PILAR VEGA DE ZAPANA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 7.823.
9760	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR ALFONSO ENRIQUE BERNARDO RODRIGUEZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 99.376.		
9761	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998, INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR LUIS ANTONIO ESCRIBAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 2.106.		
9762	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.998 INCLUSIVE, LA DEUDA		

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----SANCION Nº 11.345.-

RESOLUCIÓN Nº 350 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1813/24 y otros que corren por cuerda separada 135-1867/24, 135-1868/24, 135-1869/24, 135-1870/24 y 135-1871/24; 135-1875/24;135-1876/24; 135-1880/24; 135-1911/24; 135-1917/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo o cambio de placas de hormigón, según corresponda, en los siguientes lugares:

- Intersección de avenida José Gervasio Artigas y calle Ciudad de Rosario de barrio La Fama;
- Intersección de calles Juramento y Ruy Díaz de Guzmán de barrio Vicente Solá;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

18º Sesión Ordinaria
19º Reunión

- c) Cuadrante comprendido por calles Bartolomé Mitre, Juan Esteban Tamayo, Antonio Balcarce y Doctor Pedro Antonio Arias Velázquez de barrio Vicente Solá;
- d) Calle Antonio Balcarce, entre calles Ruy Díaz de Guzmán y Mariano Benítez de barrio Vicente Solá;
- e) Intersección de calles Francisco de Aguirre y Juan Gregorio de Las Heras de barrio Miguel Ortiz;
- f) Intersección de calle Dedn Funes y pasaje Coronel Juan Manuel Dorrego de barrio Lamadrid;
- g) Avenida Monseñor Tavela, entre calle Río Blanco y avenida Costanera;
- h) Intersección de calles Islas Malvinas y Orán de villa Cristina;
- i) Pasaje Vicente Maravialla, entre calles 12 de Octubre y Bernardo O'Higgins de villa Luján.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

RESOLUCIÓN Nº 353 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1902/24 y otro que corre por cuerda separada 135-1909/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga obras de instalación o reposición de luminarias, conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 15.766, en los siguientes lugares:

- a) Pasaje Chipre, en toda su extensión, de barrio San Alfonso;
- b) Pasaje San Carlos, entre calles Orán y Tucumán de villa Chartas.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

RESOLUCIÓN Nº 352 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1853/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de cordón cuneta en calle Mar Mediterráneo, entre calles Mar Caspio y Mar Báltico de barrio San Remo.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

RESOLUCIÓN Nº 351 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1846/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga obras de nivelado y enripiado en la intersección de

calles Nicolás Avellaneda y Presidente Néstor Carlos Kirchner de barrio Santa Cecilia.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

RESOLUCIÓN Nº 354 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1912/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de pavimentación en pasaje Gobernador Sixto Ovejero, entre avenidas YPF y Constitución Nacional de barrio Lamadrid.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

RESOLUCIÓN Nº 358 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2071/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal instruya a la empresa LuSal MANTELECTRIC I.C.I.S.A. ILUBAIRES S.A. para que proceda al recambio de luminarias en avenida Democracia y calle colectora de la Escuela de Bellas Artes Tomás Cabrera Nº 6002 de barrio El Huaico II.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la empresa LuSal MANTELECTRIC I.C.I.S.A. ILUBAIRES S.A.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

RESOLUCIÓN Nº 355 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1975/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza, acondicionamiento, parquización e instalación de juegos infantiles y mobiliarios urbanos en el espacio verde ubicado en avenida Delgadillo Nº 78 de barrio La Angostura.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

RESOLUCIÓN Nº 357 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2047/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

18º Sesión Ordinaria
19º Reunión

al propietario o responsable del inmueble ubicado en avenida República de Siria N° 1207, intersección con calle 12 de Octubre de barrio 20 de Febrero, para que realice tareas de limpieza, desmalezado y mantenimiento periódico, en cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenanzas N°s 15.415, Gestión Integral de Residuos Urbanos y 15.719 de Emergencia Ambiental Dengue. En caso de incumplimiento, proceda conforme lo establecido en la Ordenanza N° 16.198.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

RESOLUCIÓN N° 356 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1982/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el retiro de vehículos en estado de abandono ubicados en calle Felipe Varela en su intersección con calle Fortín Atenor Sánchez de barrio San Francisco Solano.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

RESOLUCIÓN N° 347 C.D.-

Ref.: Exptes. C° N°s 135-4226/23 y 135-1229/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en los siguientes lugares:

- Intersección de calles Lola Mora y La Viña de barrio Agua y Energía;
- Intersección de calles Lola Mora y De Lerma de barrio Vélez Sarsfield.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

RESOLUCIÓN N° 348 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1445/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación y reposición de carteles nomencladores con los nombres sin abreviaturas, numeración y sentido de circulación, en intersección de calles Chacabuco y Alvarado de barrio Campo Caseros.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

RESOLUCIÓN N° 359 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-2081/24.-

VISTO

La necesidad de abordar la violencia por razones de género y discriminación; y

CONSIDERANDO

Que, discriminar implica impedir, obstruir, restringir o menoscabar de manera arbitraria el pleno ejercicio de los derechos y garantías a personas y sectores sociales. Esto se hace utilizando como pretexto características como su género, etnia, creencias religiosas o políticas, nacionalidad, situación social o económica, elección sexual, edad, capacidades o caracteres físicos;

Que, los actos discriminatorios no se explican por ninguna característica inherente a la víctima, sino por la perspectiva del sujeto, grupo social, sociedad o estado que lleve a cabo el proceso discriminatorio;

Que, esta mirada discriminatoria se basa en un marco cultural que crea y difunde estereotipos inflexibles contruidos sobre prejuicios, creencias y opiniones preconcebidas;

Que, es responsabilidad del poder legislativo municipal abordar la discriminación como una problemática a atender, teniendo en cuenta que, según el Mapa Nacional Contra la Discriminación (INADI, 2019), 9 de cada 10 personas encuestadas en Salta indicaron que se discrimina mucho o bastante;

Que, desde 2014, la provincia de Salta declaró la Emergencia Social por Violencia de Género, Ley N° 7.857. Ello se hizo debido al aumento de femicidios en todo el territorio provincial, por lo que la norma fue prorrogada en octubre de 2022 por Ley N° 8.342;

Que, según la Oficina de Género del Poder Judicial de la Provincia, en 2023, se registraron 12 víctimas de femicidios en Salta, 7 de esos ataques ocurridos en Capital. Además, contabilizaron 23 muertes violentas y dudosas de mujeres en el mismo año;

Que, la Oficina de Violencia contra las Mujeres del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, atendió 2.484 casos desde su creación en 2017 hasta junio de 2024; con un aumento constante en las consultas año tras año (532 casos en 2023, frente a 112 en 2017);

Que, la existencia de oficinas especializadas en esta temática es crucial. El Concejo Deliberante de Salta es el primero y único en la Provincia que cuenta con una Oficina de Violencia contra las Mujeres, siendo una referencia para la ciudadanía al buscar ayuda;

Que, además de abordar la violencia, es fundamental tratar la igualdad y equidad de género, todos tienen el derecho a vivir una vida sin violencia ni discriminación de ningún tipo;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Resolución N° 008/16 C.D, artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 1º.- CREAR** la oficina "Asesoramiento y contención ante casos de violencia por razones de género y/o discriminación", dentro de la Estructura Orgánica del Concejo Deliberante dependiente de la Presidencia."

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR la Resolución N° 008/16 C.D, artículo 2º; el que quedará redactado de la siguiente manera:



"ARTÍCULO 2º.- LA oficina contará con un equipo interdisciplinario de profesionales designados o afectados que se ocuparán de la atención y acompañamiento ante los casos de violencia por razones de género y/o discriminación, de quienes acuden en búsqueda de ayuda, sea en forma espontánea o derivados por diferentes organismos públicos y/o privados."

ARTÍCULO 3º.- MODIFICAR la Resolución N° 008/16 C.D, artículo 3º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3º.- LA Oficina cumplirá con las siguientes funciones y objetivos:

- Trabajar con los casos de violencia por razones de género y/o discriminación, brindando gratuitamente la información y asistencia que necesiten mujeres y diversidades como a sus hijos;
- Realizar tareas de sensibilización, prevención y denuncia de las situaciones de violencia y/o discriminación contra las mujeres y desigualdades de género;
- Apoyar el trabajo en red con asociaciones, fundaciones, empresas, instituciones y otros organismos para lograr una atención integral;
- Garantizar el acceso y atención de las mujeres, sus hijos y el colectivo LGBTQ+ que vivencian o vivenciaron situaciones de violencia por razones de género y/o discriminación;
- Brindar talleres de concientización y sensibilización en temáticas de género y discriminación, en distintos barrios y organismos que así lo requieran;
- Empoderar a mujeres que vivencian o han vivenciado situaciones de violencia por razones de género y discriminación a través de la realización del grupo de fortalecimiento;
- Colaborar y asesorar al Cuerpo Deliberativo, y en especial a la comisión de Derechos Humanos, Mujeres, Géneros y Diversidad o la que en el futuro la reemplace;
- Promover la Igualdad de género;
- Trabajar de manera mancomunada con otros organismos y/o instituciones, tanto provinciales como municipales, que trabajen con las temáticas de violencia por razones de género y/o discriminación;
- Garantizar la confidencialidad y protección a la intimidad a todas las personas que concurran a la oficina;
- Realizar un seguimiento, cuando fuera necesario, de las personas asistidas."

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN N° 346 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-2555/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- EL Concejo Deliberante de Salta realizará una campaña de colaboración con la participación del personal de las diferentes áreas del organismo, destinada a la recepción de ropa de abrigo o mantas.

ARTÍCULO 2º.- LA campaña se realizará el primer cuatrimestre de cada año previo a las temporadas de bajas temperaturas.

ARTÍCULO 3º.- LAS donaciones serán destinadas a personas en situación de calle, niños y niñas y personas mayores en situación de vulnerabilidad socio económica.

ARTÍCULO 4º.- LAS donaciones serán recibidas por la comisión de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación ciudadana y Defensa del Consumidor, quien determinará la distribución de las mismas.

ARTÍCULO 5º.- A través del área de Recursos Humanos se comunicará al personal a través de los medios disponibles sobre la realización de la campaña.

ARTÍCULO 6º.- HABILITAR la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto de cada año, para la implementación de la presente resolución.

ARTÍCULO 7º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

ORDENANZA N° 11.347.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-1730/24 y otros que corren por cuerda separadas 135-0068/24; 135-4323/23; 135-1799/24; 135-1501/24; 135-1425/24; 135-1578/24; 135-0170/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 46.777; 36.914; 120.233; 70.882; 135.944; 130.632; 158.000; 171.124, conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142 de la Ordenanza N° 15.921, Código Tributario Municipal.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa para la prevención y protección de Personas y Bienes, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 46.777; 36.914; 70.882; 130.632; 171.124.

ARTÍCULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2024, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----SANCION N° 11.347.-

RESOLUCIÓN N° 360 C.D.-

Ref.: Exptes. Cºs Nsº 135-4088/23 y 82-025634-SG-2024 y otro que corre por cuerda separada 135-4103/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NO hacer lugar a lo solicitado mediante expedientes Cº N° 135-4088/2023 y 82-025634-SG-2024; 135-4103/23, referentes a la donación de terreno.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, las actuaciones consignadas en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

18º Sesión Ordinaria
19º Reunión

RESOLUCIÓN Nº 361 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0966/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente CºNº 135-0966/2024 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

RESOLUCIÓN Nº 343 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1436/24.-

Autora: Cjla. Malvina Mercedes Gareca. -

VISTO

La gran contribución que realiza el Bancario Vóley Club, en la formación moral y deportiva de niñas, niños, jóvenes y adultos de nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, inició de manera incipiente su gestión en setiembre del año 1.987, concretando formalmente actas y personería jurídica en 1.988. Su primer presidente fue Natal Bernabé Tejerina, por quien lleva su nombre el predio. Actualmente lo preside Jorge Federico Wierna;

Que, el club brinda contención a través del deporte a 300 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, contando con profesores y directores técnicos preparados, quienes se instruyen continuamente a fin de lograr competitividad en cada torneo, entre los que se encuentran Lucas Carrizo y Manuel Torres quienes forman al plantel de jugadores, inculcando valores morales y deportivos;

Que, esta institución tiene amplia trayectoria en la participación de torneos locales, regionales, nacionales e internacionales, convirtiéndose en semillero de jugadores que integran los seleccionados y el plantel de Salta Vóley;

Que, entre los jugadores que pertenecen al club mencionamos a: Ana Paula Valle, jugadora de nivel internacional, Gisela Ríos, Clarisa Feminini, Serena Wierna, Sol Cardozo, Agustina Farfán, Morena Wierna, Agustina Alcoba, Marcos Copa, Cristian Castilla, Manuel Torres, Facundo Farías, Tobías Rafel, Bautista Wierna, Francisco Ruesga, Facundo Farías Lucas Rafel y Guillermo Soria entre otros destacados deportistas;

Que, el club compite para la Asociación Salteña Voleibol, con líneas completas en ambas ramas en la franja etaria de 5 a 35 años, en mayores de 30 años compiten en la Liga Máster Masculino, y en femenino para la Asociación Salteña de Maxivoley;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la labor deportiva y social que realiza el Bancario Vóley Club junto a las niñas, niños, jóvenes y adultos de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a la Comisión Directiva del club.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

RESOLUCIÓN Nº 344 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2059/24.-

Autores: Cjales. Gonzalo Martín Corral, José Luis Arias, María Belén Mamani, José Antonio García Alcázar. -

VISTO

La contención social que brinda el Centro Monseñor Enrique Angelelli, ubicado en zona sudeste de nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, inició con su labor social en el año 2.002, con el Pbro. Luis Muñoz Fernández en el barrio San Benito, gracias a donaciones provenientes de La Rioja – España. La hermana María Remedios Monge lideró el primer proyecto denominado "Liliane Found" y, desde ese momento, fueron creciendo e incrementando las actividades, con la construcción de aulas, baños, cocina, salón y Salón de Usos Múltiples;

Que, por su ubicación, el Centro Angelelli es un punto socio- económico, sanitario y educativo estratégico, pues su cobertura abarca desde el cerro Bola hasta barrio Democracia y, desde el canal de Velarde hasta el vertedero San Javier;

Que, actualmente funciona un Centro de Primera Infancia, apoyo escolar al nivel primario; talleres de capacitaciones articulados con el Plan Potenciar Trabajo, el proyecto Promotores de Salud; comedor, merendero; colonia de vacaciones y un club de abuelos;

Que, la actividad de dicho centro es tan amplia, que su presencia en el barrio San Benito, como en los periféricos es de gran importancia para los niños, adolescentes y vecinos en general;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la trayectoria del Centro Monseñor Enrique Angelelli, atento a cumplirse 22 años desde su creación, ello por su incansable aporte a la contención social tanto de niños, niñas jóvenes y adultos mayores, transmitiendo de ese modo valores de solidaridad, compañerismo, esfuerzo y comunidad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a la presidenta del Centro Monseñor Angelelli, Norma Varela.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

RESOLUCIÓN Nº 345 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2131/24.-

Autor: Cjal. Gustavo Farquharson.-

VISTO

El 10º Encuentro Iberoamericano de Colectivos y Redes de educadoras y educadores que investigan desde la escuela y la comunidad para la emancipación; a realizarse en nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, este evento cultural se realizará del 05 al 10 de agosto del corriente año, y está destinado a docentes de todos los niveles educativos y estudiantes de carreras de formación docente, educadoras/es comunitarias e indígenas y organizaciones que, desde instituciones educativas en conjunto con la comunidad, desde el territorio hacen investigaciones e innovaciones desde diversas epistemologías;

Que, es organizado por la Red Iberoamericana de Colectivos y Redes de Educadoras y Educadores que hacen investigación e Innovación para la Emancipación, teniendo como referentes locales a la Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe del Ministerio de Educación, Cultura,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

18º Sesión Ordinaria
19º Reunión

Ciencia y Tecnología de la provincia y al Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino (CISEN) de la Universidad Nacional de Salta;

Que, entre algunos de sus objetivos, se encuentra la visibilización de propuestas pedagógicas transformadoras del pueblo latinoamericano y de España, donde se plasme el camino a la emancipación frente a políticas públicas en educación que atenten contra la solidaridad social, la distribución del saber, la construcción cooperativa de una sociedad más igualitaria y más justa, el respeto de los derechos humanos, sociales y comunitarios;

Que, participarán invitados provenientes de Venezuela, Bolivia, Brasil, Colombia, España, México, Perú y Argentina;

Por ello,
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el10º Encuentro Iberoamericano de Colectivos y Redes de educadoras y educadores que investigan desde la escuela y la comunidad para la emancipación, a llevarse a cabo del 05 al 10 de agosto del corriente año en nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al señor Álvaro Guaymas, Coordinador de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe del Ministerio de Educación de la provincia de Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

DECLARACIÓN Nº 017 C.D.-

Ref.: Expte. CºNº 135-2165/24.-

Autores: Cjales. José Darío Antonio García Alcázar, Gonzalo Martín Corral, María Belén Mamani, José Luis Arias. -

VISTO

La inscripción al Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía – RASE, a fin de acceder al régimen de segmentación de subsidios a usuarios residenciales; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto N° 332/22 del Poder Ejecutivo Nacional se estableció el Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE), a cargo de la Subsecretaría de Planeamiento Energético de la Secretaría de Energía de la Nación, que confecciona un padrón de beneficiarios a partir de información obtenida de declaraciones juradas de los usuarios. Este plan de segmentación energética tiene por finalidad ordenar los subsidios a la electricidad y el gas, según los diferentes aspectos sociales y económicos de cada hogar;

Que, partir del año 2.022 esta normativa estableció un régimen de segmentación de subsidios a usuarios residenciales de los servicios de energía eléctrica y gas natural por red de tres niveles: Usuarios del servicio de ingresos altos (N1); ingresos bajos (N2) y de ingresos medios (N3);

Que, en este marco reglamentario, se incorporaron en el Nivel 1, además de usuarios del servicio de ingresos altos, aquellos que no lograron completar el formulario de inscripción al RASE, o que decidieron renunciar al subsidio, tras realizar una solicitud y haber sido recategorizados como N3, lo que genera una gran desigualdad, sobre todo en nuestra provincia;

Que, ante la grave situación socioeconómica que impera en nuestro País, de la cual nuestra provincia no es ajena y, sumando a la escasa información brindada a la población sobre como acceder al subsidio, es que aún una importante franja de usuarios no pudo inscribirse al RASE, y atento que fue prorrogado el plazo, es importante pugnar no solo por lograr que la población tenga acceso a más información sobre los accesos que existen para gozar de estos beneficios, sino también que estos se mantengan a través del tiempo;

Por ello,
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
DECLARA:

PRIMERO.- QUE vería con agrado que la Secretaria de Energía de la Nación determine que el RASE - Registro de Acceso a los subsidios a la Energía, sea de modo permanente, es decir sin plazo de vencimiento.

SEGUNDO.- QUE vería con agrado que el Estado Nacional mediante la autoridad de aplicación:

- a) Establezca una masiva campaña de difusión a fin de informar las distintas formas de inscripción sobre como acceder al subsidio para los servicios de luz y gas natural;
- b) Disponer la ejecución de un operativo de abordaje territorial con el objetivo de acompañar, asesorar e inscribir a los ciudadanos que requieran asesoramiento para el acceso a dichos tramites;
- c) Implementar un periodo de revisión previo a la aplicación de la nueva segmentación tarifaria, a fin que los usuarios puedan ratificar o rectificar datos que afecten su posición en la segmentación a la que fueron incorporados;

TERCERO. - REMITIR copia de la presente declaración al Poder Ejecutivo Nacional y a los legisladores nacionales representantes de la provincia de Salta.

CUARTO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta